



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de diciembre de 1996  
No. 122

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./ (N)113/95, del poblado de Coyotepec, municipio de Coyotepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1539-A1, 5916, 5933, 1466-A1, 5932, 5920, 1461-A1, 6149, 1427-A1, 1462-A1, 5809, 6163, 6176, 6152, 1525-A1, 6150, 6153, 6250, 6178, 6102, 6241, 1529-A1, 6155 y 1568-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6195, 6259, 6258, 6207, 6211, 6198, 6194, 6201, 6191, 1541-A1, 1540-A1 y 1533-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis,

VISTO para resolver el Juicio Agrario número TUA/10°.DTO./ (N)113/95, relativo a la demanda promovida por el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, reclamando la Nulidad del Acta de Asamblea de Ejidatarios celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de los señores TIMOTEO ORTEGA MONTES, LUIS MELQUIADES MELENDEZ y JUSTINO SANCHEZ, miembros integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Estado de México; y

#### RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito fechado el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, reclama de los señores TIMOTEO ORTEGA MONTES, LUIS MELQUIADES MELENDEZ y JUSTINO SANCHEZ MARTINEZ, integrantes del comisariado ejidal del Poblado

de Coyotepec, Municipio de su nombre, Estado de México, las siguientes prestaciones:

- 1.- La nulidad del punto nueve de la Asamblea de Ejidatarios celebrada por Segunda Convocatoria, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la que le cedian su terreno para hacer una calle, sin tomarlo en cuenta.
- 2.- La devolución material y jurídica del terreno.
- 3.- Como medida precautoria, con fundamento en el artículo 166 de la Ley Agraria vigente, solicita el depósito de una garantía en efectivo suficiente para cubrir la reparación del daño, para poder sembrar su terreno, ya que los demandados no le dan acceso al mismo para prepararlo para la temporada de siembra, ya que es el único sustento económico del promovente y su familia.
- 4.- El pago de gastos y costas que genere

el presente juicio.

En el Capítulo de Hechos manifiesta, que desde hace aproximadamente cincuenta años, se encuentra cultivando su parcela ejidal que tiene una superficie como de media hectárea y está ubicada en el paraje "La Noria Potrero Nuevo", en el ejido de San Cristóbal Coyotepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México y que tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte 500 metros con JUAN MELQUIADES, ALEJANDRO TORRES, PANFILO PINEDA, OSWALDO MELENDEZ, PEDRO OLVERA y ODILON MARTINEZ DOMINGUEZ; al sur 500 metros con LUCAS FIGRES DAMIAN, LUCIANO RIVERA MARTINEZ, J. GUADALUPE DIAZ, GERARDO CARRANZA, CORNELIO DIAZ, TORIBIO SANCHEZ y IOMAS BARRERA CRUZ; al oriente 11.00 metros con puente colorado y al poniente 11.00 metros con carretera vieja a Querétaro. Que la parcela descrita está amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1762268 y también ha pagado las contribuciones correspondientes; que con esa decisión de la asamblea, lo están privando injustamente de sus derechos como ejidatario. Que el tres de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, las autoridades ejidales de aquel tiempo le extendieron una constancia en la que se le daba posesión definitiva del terreno en cuestión; y el tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis se expidió a su nombre el certificado de derechos agrarios aludido que lo acredita como ejidatario. Que desde hace aproximadamente un año empezó a tener problemas con los señores JUAN MELQUIADES y LUCIANO RIVERA, porque quieren que el terreno se les quede para hacer una calle que los beneficie únicamente a ellos; que ha llegado a pedirles, que para que termine el problema le den otro terreno, o que le paguen el mismo, pero no aceptan. Que al solicitarle copia de la Acta de Asamblea celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, al comisariado ejidal se enteró de que el problema con el señor JUAN MELQUIADES ya se había tratado en el punto nueve, determinando la asamblea que se abra el camino que solicita el señor MELQUIADES dentro del terreno del promovente; que el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se metió con una motoconformadora a su terreno, el que solanó y emparejó, arrancando como diez magueves, por lo que se levantó acta ante el Ministerio Público de Cuautitlán, por el delito de daño en los bienes; Averiguación que tiene el número 180/95.

SEGUNDO.- Para acreditar los extremos de su demanda, ofrece las pruebas siguientes:

1).- Original de su Certificado de Derechos Agrarios número 1762268, expedido el tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis por Resolución Presidencial, dictada el diecinueve de abril del mismo año y publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de junio del propio año, (a fojas 12).

2).- Constancia original de fecha tres de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal, (a fojas 013).

3).- Croquis de la parcela, (a fojas 05).

4).- Once recibos originales, números: 670083 y sin número del año de mil novecientos cuarenta y cinco, (a fojas 06); 138798 y 742506, (a fojas 07); 744227 y A 799230, (a fojas 08); 397625 y 543, (a fojas 09); 62 y 204, (a fojas 10); y 755, (a fojas 11).

5).- Acta de Asamblea General de Ejidatarios del tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, incluyendo la Primera Convocatoria fechada el dieciocho de enero del mismo año, el Acta de No Verificativo y la Segunda Convocatoria del veintiséis de enero del mismo año, (a fojas 14 a 19 en fotocopias certificadas).

6).- Original de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y seis, en la cual se publica la resolución que lo acredita como ejidatario, (a fojas 86 a 103).

7).- Copias certificadas de actuaciones relativas a la Averiguación Previa número 180/95 por el delito de despojo y daños a los bienes en contra de JUAN MELQUIADES MELENDEZ, en la cual consta la declaración del mismo, aceptando los cargos, (a fojas 104 a 129).

8).- Fotocopia simple del recibo, Serie "B", Folio número 7577 a nombre del señor JUAN MELQUIADES MELENDEZ, por cien pesos, por el alquiler de una motoconformadora, del veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 125).

9).- Seis fotografías tomadas a su terreno que muestran los daños causados, (a fojas 126).

10).- Citatorio fechado el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco al señor TIMOTEO ORTEGA MONTES, suscrito por el Agente del Ministerio

Público, adscrito a la Mesa Primera en Cuautitlán, en copia al carbón ológrafa, (a fojas 177).

11).- Acta lechada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la que consta la declaración del señor TIMOTEO ORTEGA MONTES ante el Ministerio Público de Cuautitlán, en copia al carbón ológrafa, (a fojas 178 vuelta).

12).- Documentación relativa a la última investigación de usufructo parcelario ejidal en la que, con el número progresivo 32 aparece el número de su Certificado 1762268, (a fojas 181 a 201).

13).- Acta de Comparecencia levantada en la Procuraduría Agraria el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 202), en la que se asienta la inconformidad del promovente para llegar a un arreglo conciliatorio con el señor JUAN MELQUIADES MELENDEZ.

14).- Constancia original del Registro Agrario Nacional, fechada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, de que el C. RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, está registrado con el número de Certificado 1762268, (a fojas 203).

15).- Confesional de los integrantes del comisariado ejidal, (desahogada en diligencia del 17 de septiembre de 1996, acta a fojas 281 vuelta a 283).

16).- Testimonial a cargo de los CC. NICOLAS PARRA SANCHEZ y ROBERTO VIGUERAS FLORES, (desahogada en diligencia efectuada el 17 de septiembre de 1996, acta a fojas 282 vuelta y 283).

17).- Confesional a cargo del C. JUAN MELQUIADES MELENDEZ, (desahogada en diligencia de 17 de septiembre de 1996, acta a fojas 282 vuelta).

18).- Inspección Judicial que realice el Tribunal en el terreno del promovente, para certificar el estado actual que guarda así como corroborar las medidas y colindancias y que fue invadido por varios de sus colindantes, entre ellos JUAN MELQUIADES MELENDEZ, (efectuado el 5 de noviembre de 1996, acta a fojas 302 a 307).

19).- Primera Convocatoria fechada el once de julio de mil novecientos noventa y seis (a fojas 268), Acta de No Verificativo de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 259), Segunda Convocatoria de la misma fecha, (a fojas 273) y Acta

de Asamblea General de Ejidatarios de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 277 a 278).

20).- Instrumental de actuaciones

21).- Presuncional, legal y humana.

TERCERO.- Por auto de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 28), se admitió a trámite la demanda, acordando el Tribunal emplazar a la parte demandada, señores TIMOTEO ORTEGA MONTES, LUIS MELQUIADES MELENDEZ y JUSTINO SANCHEZ MARTINEZ integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Coyotepec, Municipio del mismo nombre, así como al C. JUAN MELQUIADES, sin lugar por el momento a dictar las medidas precautorias que solicita en el punto tres de sus prestaciones, en virtud de no haber comprobado el daño o perjuicio que le causa; fijó como fecha para la celebración de la audiencia el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco y citar personalmente a las partes. (Las notificaciones de emplazamientos obran a fojas 45 a 49).

CUARTO.- Con escrito fechado el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 36 y 37), el promovente informa a este Tribunal, que los demandados en este juicio, que son los integrantes del comisariado ejidal de Coyotepec, fueron removidos de sus cargos en Asamblea celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, en su lugar se nombró a otras personas y exhibe copia certificada del acta respectiva, incluyendo las convocatorias y el acta de no verificativo, (a fojas 38 a 44).

QUINTO.- En la audiencia, (30 de enero de 1996, acta a fojas 54 a 57), el actor ratificó su escrito de demanda y ofrecimiento de pruebas. El Tribunal acordó tener por ratificada en todas y cada una de sus partes la demanda formulada por el C. RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompañó a su escrito de demanda, así como las que exhibió en esa diligencia; ordenó dar vista a la parte demandada para que manifestara lo que a su derecho convenga; y tuvo por ofrecidas, la confesional a cargo de los miembros del comisariado ejidal y del C. JUAN MELQUIADES MELENDEZ, la testimonial y la inspección ocular, así como los pliegos de posiciones e interrogatorios respectivos. El demandado JUAN MELQUIADES MELENDEZ desahogó la vista objetando todas las pruebas de la parte actora, en cuanto

a su valor y alcance probatorio; ratificó su escrito de contestación a la demanda y ofreció como pruebas las siguientes: a) Confesional a cargo del actor, (desahogada en diligencia de 17 de septiembre de 1996, acta a fojas 284); b) Testimonial a cargo de CRESCENCIANO RIVERA MARTINEZ y ALFREDO PINEDA ORTEGA, (desahogada en diligencia de 11 de noviembre de 1996, acta a fojas 298 y 299); c) Plano de parcelamiento, en el cual se hace notar que el terreno que reclama el actor aparece como camino vecinal, (a fojas 221 en copia certificada); d) Diario Oficial de la Federación de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y seis, en cuya página 12, aparece con número progresivo 271 BERNARDINO CRUZ, entre las personas privadas de sus derechos agrarios y con el mismo número progresivo aparece RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS entre los nuevos adjudicatarios, con lo que trata de comprobar que la unidad de dotación que perteneció a BERNARDINO CRUZ, le corresponde actualmente al actor, (a fojas 211 a 214); e) Constancia de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco por el Registro Agrario Nacional, en la que aparece que el C. BERNARDINO CRUZ, fue privado de sus derechos agrarios, por Resolución Presidencial de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de junio del mismo año, según caso 271, y el nuevo adjudicatario es el C. RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, (a fojas 215); f) Copia simple del Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en cuyo punto nueve se hace constar que se votó a favor para que el terreno motivo del presente juicio siguiera siendo camino, (a fojas 216 a 220 incluyendo la segunda convocatoria); g) Reglamento Interno del Ejido de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, incluyendo las Convocatorias y Acta de No Verificativo de la Asamblea y Asamblea respectiva, (a fojas 222 a a 242); h) original del Certificado de Derechos Agrarios número 1762275 a nombre de JUAN MELQUIADES MELENDEZ (a foja 243); i) inspección ocular, (desahogada el 5 de noviembre de 1996, acta a fojas 302 a 307); - - j) instrumental de actuaciones; k) presuncional, legal y humana. El Tribunal acordó tener por objetadas las pruebas ofrecidas por el actor; por contestada en tiempo y forma la demanda en los términos del escrito exhibido; tener por opuestas las excepciones y defensas; y por ofrecidas las pruebas del codemandado JUAN MELQUIADES MELENDEZ, documental, confesional a cargo del actor, testimonial, inspección ocular, instrumental de actuaciones y presuncional, legal y humana. En ese mismo

acto, el actor exhibió copia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco de elección de órganos internos de representación del ejido, incluyendo las convocatorias y acta de no verificativo, (a fojas 69 a 84), en las que resultaron electos como presidente, secretario y tesorero, propietarios del comisariado ejidal JOSE SANIANA GALINDO, SIMON ASTORGA MARTINEZ y EUGENIO MARTINEZ DIAZ, a quienes una vez proporcionados sus domicilios, se les emplazó para que comparecieran al Juicio, (a fojas 249 a 252) obran los emplazamientos respectivos de fecha 13 de marzo de 1996).

SEXTO.- El demandado JUAN MELQUIADES MELENDEZ, en su escrito de contestación a la demanda, niega la acción y derecho del actor para reclamar las prestaciones que enumera en su escrito inicial de demanda, ya que afirma no poder restituir el terreno porque no está en posesión del mismo. Que respecto a los hechos, ni los niega ni los afirma, haciendo la aclaración de que, respecto al hecho uno, el certificado que exhibe el actor no ampara la fracción de terreno que reclama como suyo, sino dos fracciones diferentes, las cuales anteriormente pertenecieron al C. BERNARDINO CRUZ GABINO, y se ubican, la primera de riego, en el baraje denominado "Potrero Viejo", identificada con el número 269 en el plano parcelario del ejido y con superficie de tres mil metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 50.00 metros con la parcela número 258, al sur 50.00 metros con la parcela 270, al oriente 50.00 metros con propiedad del C. FIDEL CORTES y al poniente en 50.00 metros con las parcelas números 241 y 242. Que la segunda fracción se ubica en el baraje "El Gavillero" y se identifica con el número 1267 en el plano parcelario del ejido, con una superficie de seis mil metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 120.00 metros con la parcela 1266, al sur 120.00 metros con la parcela 1268, al oriente en 50.00 metros con la parcela 1278 y al poniente 50.00 metros con la parcela 1258, carril de por medio. Que en dicho plano se puede observar que la superficie de terreno que dice el actor que viene trabajando desde hace aproximadamente cincuenta años, es en realidad un camino y no una parcela. Respecto al hecho dos, objetó los recibos exhibidos por el actor, ya que con ellos no se identifica el predio, además de que carecen de las tres firmas de los integrantes del comisariado ejidal; que respecto a la Constancia de fecha tres de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, a que se refiere el hecho tres; se objetó porque se trata de una situación

a título personal, no de manera oficial por lo que no puede considerarse como una asignación de derechos ya que esto compete solamente a la asamblea, además de que esa constancia sólo la firma el presidente del comisariado ejidal, no los tres integrantes; respecto al hecho cuatro, el certificado de derechos agrarios que exhibe el actor, no ampara el terreno motivo del presente juicio, sino dos fracciones diferentes ubicadas en los parajes "Potrero Viejo" y "El Gavillero"; referente al hecho cinco, el demandado no quiere que se haga una calle para beneficiar a los ejidatarios colindantes, sino que el camino ya está contemplado en el plano parcelario ejidal; y del hecho seis, el día tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco se efectuó en el ejido, Asamblea de Ejidatarios, en la cual, en el punto nueve, se trató lo del camino, que dice el actor es su unidad de dotación amparada con su certificado número 1752258, y se determinó que se hará el camino.

**SEPTIMO.-** En la continuación de la audiencia, (26 de abril de 1996, acta a fojas 257 y 258), comparecieron los codemandados integrantes del comisariado ejidal, señores JOSÉ SANTANA GALINDO, SIMÓN ASTORGA MARTÍNEZ y EUGENIO MARTÍNEZ DÍAZ, en su carácter de presidente, secretario y tesorero respectivamente; y el primero de los nombrados manifestó a nombre de los tres, que no quieren tener ningún problema con las partes en este juicio, señores RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS y JUAN MELQUIADES MELENDEZ y están en la disposición de proponer a la asamblea, que se abran carriles cada dos carriles, porque hace falta para el paso de los tractores y para recolectar las cosechas. El Tribunal acordó tener por hechas las manifestaciones de las personas citadas, las que serían tomadas en consideración conforme correspondiera en su oportunidad. Hizo la litis, admitió las pruebas ofrecidas por las partes, las que se desahogaron como corresponde; el Secretario del Comisariado Ejidal SIMÓN ASTORGA MARTÍNEZ exhibió original de la Segunda Convocatoria de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis y del Acta de Asamblea celebrada el veintisiete del mismo mes y año, agregadas a fojas 267 a 273, y que también ofreció como prueba el actor.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo que dispone

la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 13 fracciones V, VI y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** Las partes fueron debida y legalmente emplazadas para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones de emplazamiento, la de JUAN MELQUIADES (fecha el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 46; a los CC. ROBERTO VIGUERAS FLORES, ANTONIO VARGAS CRUZ y JUSTINO SANCHEZ MARTINEZ, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 47 y 48; y a los nuevos integrantes, JOSÉ SANTANA GALINDO, SIMÓN ASTORGA MARTÍNEZ y EUGENIO MARTÍNEZ DÍAZ, el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fojas 249 a 252.

**TERCERO.-** El actor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, presenta pruebas para acreditar su acción, a las que se les hace el siguiente análisis y valoración: De la confesional a cargo del señor JUAN MELQUIADES MELENDEZ, se desprende que es cierto como lo es que conoce al señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS; que al igual que el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, tiene una parcela ubicada en el paraje "Potrero Nuevo", centro del mismo ejido de Covoteneo y un camino que es el que está agarrando; que la parcela de su articulante se encuentra ubicada a un costado de la parcela del absolvente; que a fines de diciembre del año pasado metió una máquina conformadora al terreno que siembra el señor RAYMUNDO, para abrir un camino con permiso del comisariado; que ya estaban destruidas las plantas de maguey del terreno de su articulante; que fue el señor TIMOTEO ORTEGA MONIES, en forma verbal, quien lo autorizó el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco para que abriera el camino en el terreno de su articulante; que el camino de acceso a su terreno que tiene en el paraje "Potrero Nuevo", es el que ocupa el absolvente que es el que le amarra 18, cerca y es el que está marcado en el plano, lo que hace prueba por suya en los artículos 95, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la confesional a cargo de los integrantes del comisariado ejidal, de lo manifestado por el presidente, señor JOSÉ SANTANA GALINDO, se desprende que es cierto

que el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, es ejidatario legalmente reconocido del ejido que representa; que sabe y le consta que antes de que este asunto fuera tratado por la asamblea, el señor JUAN MELQUIADES por su propia cuenta abrió un camino sobre el terreno del señor RAYMUNDO MONTOYA; que posteriormente a la acción del señor JUAN MELQUIADES de abrir el camino antes referido, el asunto se trató en una asamblea ejidal para que esa persona contestara a quien le correspondía el terreno y que la asamblea acordó reconocerle la posesión al señor RAYMUNDO MONTOYA; que como autoridad, sabe que el señor RAYMUNDO MONTOYA, siempre ha cumplido con sus obligaciones para con el ejido y ha asistido siempre a las asambleas ejidales, lo que hace prueba atento los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De lo manifestado por el señor SIMÓN ASFORGA MARTÍNEZ, secretario, se desprende que el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, es ejidatario legalmente reconocido del ejido que representa; que sabe y le consta que su articulante tiene un terreno ubicado en el paraje denominado "Potrero Nuevo", el cual siempre lo ha cultivado el señor RAYMUNDO MONTOYA y desde hace aproximadamente treinta años ha estado en posesión de él; que sabe y le consta que dicho terreno mide aproximadamente 11.00 metros de ancho por 500.00 metros de largo; que sabe y le consta que antes de que este asunto fuera tratado por la asamblea, el señor JUAN MELQUIADES por su propia cuenta abrió un camino sobre el terreno del señor RAYMUNDO MONTOYA; que como autoridad sabe que el señor RAYMUNDO MONTOYA siempre ha cumplido con sus obligaciones para con el ejido y ha asistido siempre a las asambleas ejidales, lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De lo testimonial de los señores NICOLÁS PARRA SANCHEZ y ROBERTO VIGUERAS FLORES, se desprende que ambos conocen al actor; el primero, desde hace muchos años porque es originario de Covotepec y porque es compañero ejidatario; y el segundo, desde que tiene uso de razón porque pasa por la calle donde vive su presentante y que el actor, el único terreno que tiene es el que se ubica en el paraje "Potrero Nuevo"; que ambos testigos

coinciden en que el terreno del actor tiene una superficie de 11.00 metros de ancho por 500.00 metros de largo; que el actor si ha cultivado el terreno el cual tiene en posesión desde mil novecientos treinta y nueve y que no ha tenido problemas, nada más con el señor JUAN MELQUIADES; que según el primer testigo, el terreno de su presentante colinda al oriente con ODILÓN MARTÍNEZ, al poniente con muchas personas que no conocen, al norte con zanja regadora y al sur con carril y que el acceso para llegar a este terreno y al de sus colindantes es por el lado sur con el carril nada más y que nunca suyo que había un camino; que según el segundo testigo, el terreno del actor colinda por un lado con el señor PANFILO PINEDA; por otro con TOMÁS BARRERA, GUADALUPE DÍAZ y LUCAS FLORES; que de cada lado del terreno citado existen carriles de un metro aproximadamente por el que pueden tener acceso; a las re preguntas formuladas por la defensa del demandado contestó, que en el lugar donde está el terreno del señor RAYMUNDO MONTOYA no hay terrenos que midan 15.00 metros de ancho por 500.00 metros de largo; que en los carriles que mencionó de un metro, es por donde se sacaba el producto de las parcelas en burro; que cuando el demandado le solicitó la copia certificada del plano del ejido, siendo presidente del comisariado ejidal el testigo, no se la dió porque no existía tal plano, hasta que hicieron gestiones para obtenerlo y que las personas que utilizan el camino ubicado en "Puente Colorado", cuando mucho son quince aproximadamente, lo que hace prueba atento los numerales 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado de Derechos Agrarios número 1762258, expedido el tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, acredita la calidad de ejidatario de RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, del Poblado de Covotepec, Municipio del mismo nombre, reconocido como tal por Resolución Presidencial dictada el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de junio del mismo año, e inscrita en el Registro Agrario Nacional en el Volumen DCLXXIX, Foja 216, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia emitida por el Presidente del Comisariado Ejidal de Covotepec, el tres de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, acredita que con esa fecha se le facultó al señor RAYMUNDO MONTOYA para roturar una fracción de terreno pastoral, ubicada enfrente de la hacienda que termina hasta el puente colorado, lo que se estima conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal

de Procedimientos Civiles. El croquis visible a fojas 005, se estima como elemento ilustrativo, atento el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos números 570083, el sin número del año de mil novecientos cuarenta y cinco, 138798, 742506, 744227, A798230, 387625, 543, 52, 204 y 755, acreditan que desde el año de mil novecientos cuarenta y cinco hasta mil novecientos noventa y cuatro, el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, ha hecho pagos al ejido por impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas de su parcela, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios, celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el ejido de Coyotepec, acredita que en esa fecha se efectuó asamblea en la que, con la asistencia de cuarenta ejidatarios de un total de seiscientos veintiuno, se trataron diversos asuntos; y en el punto número nueve, referente al conflicto que vienen presentando los CC. JUAN MELQUIADES y vecinos con el C. JOSE MONTOYA BALDERAS, el comisariado ejidal manifestó que el caso se llevó ante el Ministerio Público promovido por el citado señor MONTOYA B., quien acusaba al señor JUAN MELQUIADES y vecinos por despojo de una fracción de su parcela ejidal; que el Ministerio Público resolvió que el caso debía tratarse en una asamblea legalmente convocada por no ser de su competencia resolverlo; y la asamblea acordó que se abra el camino que reclaman los vecinos de esta fracción y que con eso se beneficia a cuarenta ejidatarios, agregando que se resuelve esta determinación de la asamblea porque es conveniente contar con camino de acceso al ejido, lo que hace prueba con aforo en los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Primera Convocatoria fechada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar Asamblea el veintiséis del mismo mes, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los documentos visibles a fojas 15 y 16, acreditan que por no haberse efectuado la Asamblea prevista el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, se levantó Acta de No Verificativo y se volvió a citar a los ejidatarios para el día tres de febrero siguiente, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios efectuada el nueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, acredita que, entre otros asuntos, se trató la remoción del C. TIMOTEO ORTEGA MONTES y de LUIS

MELQUIADES MONTES, de sus respectivos cargos de presidente y de secretario del comisariado ejidal, con base en la diversa Asamblea de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, por haber incurrido dichas personas en conductas contrarias a la ley, ya que LUIS MELQUIADES sorprendió la buena fe del tesorero del comisariado ejidal a quien le pidió prestados cincuenta mil pesos, con la autorización del C. TIMOTEO ORTEGA MONTES y ahora se niega a devolvérselos, alegando que nunca recibió ese dinero, el cual pertenece a los fondos del ejido y la asamblea no dió autorización para ese préstamo; por lo que se acordó por unanimidad remover de sus cargos a dichas personas, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Primera Convocatoria, fechada el once de julio de mil novecientos noventa y cinco, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar Asamblea, que debía de llevarse a cabo el veinte del mismo mes; el Acta de No Verificativo de esta fecha, acredita que no se efectuó la asamblea prevista y que se lanzó la Segunda Convocatoria para que la Asamblea se verificara el día veintinueve del mismo mes, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios efectuada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, acredita que por haber entrado sin permiso a dicho acto un grupo de personas ajenas al ejido, no se pudo poner en funciones de propietarios en los cargos de presidente y secretario a los respectivos suplentes; que se nombró a dos escrutadores y después de la votación, se puso en funciones de propietarios a los CC. ROBERTO VIGUERAS TORRES y ANTONIO VARGAS CRUZ, quienes resultaron electos por mayoría de votos, lo que hace prueba con aforo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Primera Convocatoria fechada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar Asamblea Electoral que debía efectuarse el seis de diciembre siguiente; el Acta de No Verificativo de esta fecha acredita que no se efectuó la asamblea prevista, y que se lanzó la Segunda Convocatoria, para efectuar la Asamblea el veinte de del mismo mes y año, lo que se estima conforme los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que se efectuó la elección de órganos de representación, con la asistencia de seiscientos setenta ejidatarios de un total de seiscientos

condiciones que integran el núcleo agrario del Poblado de Coyotepec, resultando como presidente, secretario y tesorero propietarios del comisariado ejidal los CC. JOSÉ SANTANA BAÑUELO, SIMÓN ASTORGA MARTÍNEZ y ORIBY MELÉNDEZ PINEDA, respectivamente y como suplentes GREGorio PINEDA, ENRIQUE DONATO RIVERA y LUCENTO MARTÍNEZ D. y del comisariado vigilantes propietarios, presidente, secretario y segundo secretario, PEDRO ORTEGA SANCHEZ, CRESCENCIANO PINO R. y PEDRO FORSECA D., y suplentes de éstos: JUAN FLORES RAYUÍN, ELIX VELAZQUEZ R. y JUAN FLORES HERRERA, lo que se estima al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El ejemplar número 7 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y seis, acredita que se publicó en la página 19, la Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidades de Dotación, en el ejido del Poblado de Coyotepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México en la que, entre los privados de sus derechos agrarios aparece con el número progresivo 2/1, el C. BERNARDINO ORLIZ y con el mismo número aparece RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS como nuevo adjudicatario y se ordena que se le expida su certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario de dicho poblado; resolución de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta número CUA/11/180/95 acredita que el Ministerio Público de Cuautitlán, México, inició Averiguación Previa el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, por el delito de dano en los bienes, en contra de JUAN MELQUIADES MELÉNDEZ y LUCIANO RIVERA MARTÍNEZ, con base en la denuncia del C. RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, en cuyo agravio intentaron abrir un camino en su terreno con una máquina motoconformadora y le causaron danos; que dicho representante social practicó una inspección ocular en el terreno del denunciante, precisando la ubicación, medidas, colindancias y daños y tomó fotografías; tomó declaración a dos testigos NICOLAS PARRA SANCHEZ y DOMINGO PINEDA ORTEGA, agregó a los autos pruebas documentales exhibidas por el denunciante y dió fe de ellas; recibió la declaración a los inculcados así como al presidente del comisariado ejidal, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las seis fotografías visuales a fojas 125, se estiman como elementos ilustrativos con base en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El recibo número 7577 de fecha veintiocho de diciembre

de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, acredita que el C. JUAN MELQUIADES MELÉNDEZ, pagó cien pesos por el alquiler de una motoconformadora, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, consistente en: Oficio número 3357, fechado el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, con el que el Delegado Agrario en el Estado de México, remite a la Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación citada, lo que se estima al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Oficio número 454/89, fechado el seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, acredita que los Promotores de Organización y Desarrollo Agrario, rinden informe de comisión al Jefe de la Promotoría número 12 en Cuautitlán, de los trabajos realizados para la celebración de la Asamblea del trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, incluyendo las convocatorias respectivas, el Acta de No Verificativo y el Acta de Asamblea citada; y trabajos relativos a la Asamblea General Extraordinaria de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, incluyendo también las Convocatorias, el Acta de No Verificativo y el Acta de Asamblea citada, lo que se estima atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Oficio número 855/89 fechado el doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve, acredita que el Jefe de la Promotoría número Doce de Cuautitlán, comisionó a las personas citadas para realizar los trabajos mencionados en el punto anterior, lo que se estima conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar Asamblea; el Acta de No Verificativo de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve y la Segunda Convocatoria, así como su repetición, se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, para realizar investigación general de usufructo parcelario ejidal, acredita que para hacer dichos trabajos se tomó como base la última Resolución de la Comisión Agraria Mixta, emitida el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México

el trece de septiembre del mismo año, así como la relación de ejidatarios proporcionada por la Dirección General del Registro Agrario Nacional de catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; plano de parcelamiento del ejido y otros documentos relacionados con los derechos de los ejidatarios; y se acordó que en tanto se realizan los trabajos de inspección ocular se fijará nueva fecha para la asamblea, lo que hace prueba en términos de los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar Asamblea que debía efectuarse el catorce del propio mes; el Acta de No Verificativo de esa fecha, acredita que no se llevó a cabo la asamblea; la Segunda Convocatoria fechada el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve acredita que se volvió a citar a los ejidatarios y la repetición de la Segunda Convocatoria, que también se volvió a llamar a los ejidatarios el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y nueve, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea celebrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, acredita que dicho órgano solicita la confirmación de sus derechos agrarios de ejidatarios, entre los que, con el número progresivo 344, se encuentra RAYMUNDO MONTÓYA BALDERAS, con Certificado número 1762268, (a fojas 161), lo que hace prueba conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Oficio número 4437 fechado el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, acredita que le Delegado Agrario en el Estado de México, remitió a la Comisión Agraria Mixta la documentación formulada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizada el seis de mayo del mismo año, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Oficio número 257/91, acredita que el Jefe de la Promotería número Doce, confiere comisión a los CC. JAIME A. MEJORADA F. y PAULA GUINTERO GALVAN, para que realicen una investigación general de usufructo parcelario ejidal en el Poblado de San Cristóbal Coyotepec y el Oficio fechado el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, acredita que las personas comisionadas informan los resultados de esa comisión, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el once de abril de mil novecientos noventa y uno, acredita que se llamó a los ejidatarios

para celebrar asamblea; el Acta de No Verificativo fechada el veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno, acredita que no se llevó a cabo la asamblea prevista para esa fecha y se lanzó la Segunda Convocatoria y la repetición de la Segunda Convocatoria fechada el treinta de abril del mismo año, acredita que se citó a los ejidatarios para celebrar Asamblea el día seis de mayo siguiente, lo que se estima conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios efectuada el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, acredita que dicho acto se llevó a cabo como investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal, lo que se estima conforme el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pero que los casos ahí tratados son ajenos al presente asunto. El Acta de Comparecencia fechada el seis de abril de efectuada en la Procuraduría Agraria, acredita que ahí se asienta la inconformidad planteada por el C. RAYMUNDO MONTÓYA BALDERAS, para llegar a un arreglo conciliatorio con el C. JUAN MELQUIADES MELÉNDEZ, porque afirma que se encuentra presentada la demanda de nulidad ante este Tribunal Unitario Agrario, lo que hace prueba al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia fechada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, emitida por el Registro Agrario Nacional al Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Central Campesina Independiente, acredita que ahí se informa que el C. RAYMUNDO MONTÓYA BALDERAS, se encuentra registrado como ejidatario con el Certificado número 1762258, sin sucesores registrados, lo que se estima atento los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia al carbón ológrafa del Acta número: CUA/II/180/95 visible a fojas 127 a 129, acredita que con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa Primera de Cuautitlán, gira citatorio al C. EMILIO ORTEGA MONTES para que comparezca ante dicha autoridad; que con esa misma fecha compareció la persona citada quien rindió declaración, ofreció pruebas documentales, de las cuales dió fe el Ministerio Público y se agregaron a la averiguación previa, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la Inspección Ocular practicada por este Tribunal el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis en el paraje "La Noria Potrero", perteneciente al Poblado de Coyotepec, Municipio de su nombre, Estado de México, se desprende que después del caminamiento se obtuvieron las medidas y colindancias del crédito

así como su estado actual, como se describe: Al norte en 110 metros con 10 centímetros, de los cuales por el centro se tomó una medida de 7.00 metros con 50 centímetros y en las orillas se tomaron dos medidas de 1.00 metro 37 centímetros cada una, dando un total de 11.00 metros 10 centímetros de los que suman el total. Las medidas de esos lados corresponden a zanjas de regadío, según lo manifestaron los asistentes a dicho acto y se observó que hay huellas del paso del agua de poca profundidad y hay un pequeño desnivel como de 10 centímetros y hay verbas; al lado sur mide 13.00 metros con 80 centímetros de los cuales corresponden a zanjas de regadío una superficie de 1.00 metro con 80 centímetros por el lado poniente que se describe y otra por el oriente, teniendo el centro 10.00 metros 50 centímetros medidas que hacen un total de 13.00 metros con 80 centímetros, colindando con un carril de terracería y por el mismo punto se encuentra la carretera que va de Coyotepec a Jorobas, poblado perteneciente a Huehuetoca; al lado oriente 433.00 metros con 50 centímetros colinda con los terrenos de los señores LUCAS FLORES DAMIAN, CRESCENCIANO RIVERA MARTINEZ, GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, TORIBIO SANCHEZ, AMBROCIO PACHECO ya finado, cultivada actualmente por JUAN VELAZQUEZ CRUZ y TOMAS BARRERA CRUZ, estando ubicadas en el mismo orden las parcelas de éstos colindantes y de norte a sur subdividiéndola una zanja de regadío no continua y en las colindancias del señor GUADALUPE DIAZ MARTINEZ y GERARDO CARRANZA FERREL se encuentra discontinua o tapada, sembrada de maíz en una superficie de 50.00 metros y 48.00 metros 50 centímetros por 1.00 metro 50 centímetros de ancho, medidas que corresponden a los colindantes citados; al lado poniente con 433 metros con 70 centímetros colinda con las parcelas de los señores JUAN MELQUIADES MELENDEZ, ALEJANDRO TORRES LOPEZ, ALEJANDRO NOSTER, ALFREDO PINEDA URTEGA, OSWALDO RIVERA y ODILON MARTINEZ DOMINGUEZ; de norte a sur subdivide el terreno en conflicto con dichos colindantes una zanja de regadío y de desolve, también por el lado norte está un puente construido de piedra que sirve de referencia de los límites del ejido de Huehuetoca y dentro de este poblado. Se observó que el predio que se inspecciona se utiliza como camino y en el centro del mismo hay huellas de rodadas de carros y hay un árbol; se observa también que el señor JUAN MELQUIADES tiene acceso al terreno por el lado norte, lo que se estima al tenor de los artículos 93 fracción V y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las fotografías tomadas en la diligencia de inspección se estiman como elementos ilustrativos, con base en los artículos 197 y 217 del

Código Federal de Procedimientos Civiles. - -  
 La "Hoja Frontal Urgencias" fechada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y seis y las dos hojas de notas médicas y prescripción, expedidas por el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (a fojas 252 a 253), en los que se asienta que el C. RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS ingresó al servicio de traumatología por haber sufrido un accidente automovilístico y se sometió a cirugía general, se estima atento los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada de la Primera Convocatoria fechada el once de julio de mil novecientos noventa y seis, el Acta de No Verificativo de diecinueve del mismo mes y año y la Segunda Convocatoria fechada el mismo diecinueve de julio citado, se estiman atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, acredita que en esa fecha se trató, en el punto quinto, el asunto relativo al conflicto que presentan los CC. RAYMUNDO MONTOYA y JUAN MELQUIADES; que después de exponer sus razones el primero nombrado, la asamblea deliberó y, por unanimidad de votos acordó que en primer lugar no es posible desconocer al señor RAYMUNDO MONTOYA como ejidatario, ya que cuenta con certificado de derechos agrarios y no se tomó en cuenta lo que establece la Ley Agraria en vigor, además de que ha venido cultivando su parcela en forma pública y pacífica; "en segundo lugar, por unanimidad se anula el acta de asamblea celebrada el 3 de febrero de mil 1995, por las razones ya descritas; en tercer lugar, le dan todo el apoyo al señor RAYMUNDO MONTOYA", lo que hace prueba al tenor de los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

CUARTO.- El demandado JUAN MELQUIADES MELENDEZ, para acreditar sus excepciones y defensas, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo del actor, se desprende que es cierto como lo es, que dentro del ejido el absolvente tiene la calidad de ejidatario habiendo adquirido su certificado de derechos agrarios en el año de mil novecientos setenta y seis y que no había titular anterior a su certificado; que sí existe plano de parcelamiento; que no sabe el número de su parcela; que su parcela se encuentra en el paraje "Potrero Nuevo" y tiene 11.00 metros de ancho por 500 metros de largo y colinda con varias personas que son ODILON MARTINEZ, ANDRES OLVERA, OSWALDO MELENDEZ, el finado PANFILO PINEDA, ALEJANDRO TORRES LOPEZ, JUAN MELQUIADES, LUCAS TORRES,

DELEUCCIANO RIVERA MARTINEZ, FELIX Y RAYMOND CARRANZA, GORASIO DIAZ, TORIBIO LAMUEZ Y TOMAS PEREZ; que hace prueba atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la testimonial de los C. CRESCENCIANO RIVERA MARTINEZ y ALFREDO PINEDA ORTEGA, se desprende que ambos conocen al señor JUAN MELOQUIADES MELLENZ desde que tienen uso de razón porque son originarios y vecinos de Coyotepec; que el señor JUAN MELOQUIADES es ejidatario legalmente reconocido del ejido de Coyotepec, cuya parcela se ubica en el "Puente Colorado" en el ejido mencionado, en "La Noria Potrero Nuevo"; que ambos conocen al actor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS desde que tienen uso de razón; que el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS no es del ejido de Coyotepec, según el primer testigo, en cambio el segundo testigo afirma que el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS "sí es ejidatario de un camino en el ejido de Coyotepec"; que la parcela que es materia del presente juicio se encuentra ubicada en el "Puente Colorado" en el ejido de Coyotepec en el cual sí existe un plano de parcelamiento en el que se señala que dicha parcela sí es camino. A las requerencias formuladas por la defensa de la parte actora, el segundo testigo contestó que conoce el camino donde se encuentra la parcela materia de este juicio desde que tiene uso de razón; que el camino se ocupa para sacar productos de los vecinos de las parcelas; que el declarante es colindante del camino por el lado poniente; que el de la voz sí ocupa dicho camino cada dos o tres meses cuando va a cultivar; que aparte de este camino no tiene ningún otro acceso a su parcela porque está en medio; que el señor RAYMUNDO MONTOYA ocupaba ese camino para sembrar hasta el año de mil novecientos noventa y cinco, cuando la asamblea aprobó que fuera camino; que conoce la existencia del plano de parcelamiento desde hace veinticinco años; que sabe que el terreno materia de este juicio se encuentra reconocido como camino en el plano de parcelamiento porque nunca ha sido modificado, lo que hace prueba atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Plano de Parcelamiento Ejidal, escala 1:5000, se estima como elemento ilustrativo con base en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Inspección Ocular ya se valoró en el considerando anterior por tratarse de una prueba que también ofreció la parte actora y se estimó como corresponde. La copia certificada del Elementar número 27 del Diario Oficial de la Federación de fecha nueve de junio de mil

novecientos setenta y seis, acredita que por Resolución Presidencial de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, se decreto la privación de derechos agrarios, entre otros, al C. BERNARDINO CRUZ, que aparece con el número progresivo 271 y sus derechos le fueron adjudicados a RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos expedida el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco por el titular en Jefe del Registro Agrario Nacional, acredita que el ejidatario MONTOYA BALDERAS (EXPROPIADO, sin sucesores registrados, inscrita en el Volumen C-15801 con Certificación número 1762269, en el Historial que obra al reverso de dicha constancia, se asienta: "Expediente C-8096, Certificación 752206, Titular: Bernardino Cruz, Prof. Marcela Cruz, 2.- María Gabina, 26 de Octubre de 1945.- Privado por Resolución Presidencial de 19 de abril de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 1976, según Caso número 271.- El nuevo adjudicatario: Raymundo Montoya Balderas", lo que hace prueba al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea efectuado el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ya se valoró como corresponde en el considerando anterior por tratarse de una prueba que ofreció también el actor. La Convocatoria fechada el seis de julio de mil novecientos noventa y tres, acredita que se llamó a los ejidatarios para celebrar asamblea; el Acta de No Verificativo fechada el catorce del mismo mes, acredita que no se efectuó la asamblea programada y la segunda convocatoria acredita que se volvió a citar a los ejidatarios para Asamblea que debía efectuarse el veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, lo que se estima atento los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, acredita que con esa fecha se formó la comisión para la elaboración del proyecto del reglamento interno del ejido, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Convocatoria fechada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, acredita que citó a los ejidatarios para efectuar asamblea general de ejidatarios; el Acta de No Verificativo de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, acredita que no se llevó a efecto la asamblea prevista y con esa misma fecha se lanzó nueva Convocatoria citando para el diez de agosto siguiente, lo que se

estima conforme lo dispuesto en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios efectuada el diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, acredita que la asamblea general de ejidatarios aprueba en ese acto de todas y cada una de sus partes el reglamento interno del ejido, como lo establece el artículo 10 de la Ley Agraria, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Reglamento Interno del Ejido de Coyotepec, aprobado el diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, acredita que conforme a él, se rigen las actividades del núcleo agrario de Coyotepec; es de observancia obligatoria para todos los ejidatarios, está basado en la Ley Agraria vigente; consta de seis capítulos; el capítulo primero establece las reglas para efectuar las asambleas, así como las obligaciones y sanciones aplicables a los ejidatarios titulares; el capítulo tercero habla de las obligaciones de los órganos representativos del ejido y los requisitos para ocupar esos cargos; el capítulo cuarto norma la propiedad del ejido, las formas de tenencia de la tierra y agua del ejido; el capítulo quinto regula el capital del ejido y el capítulo sexto contiene dos transitorios, los que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado de Derechos Agrarios número 1752275 expedido el tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en favor de JUAN MELQUIADES MELENDEZ, acredita la calidad de ejidatario de dicha persona, documento expedido por Resolución Presidencial dictada el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de junio del mismo año e inscrita en el Registro Agrario Nacional Volumen número DC:XXIX a folios número 215, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Inspección Ocular en el predio motivo del presente juicio, ya se valoró como corresponde en el considerando anterior por tratarse de una prueba que también ofreció el actor.

**QUINTO.-** Los miembros integrantes del comisariado ejidal, codeemandados en el presente asunto, se allanan a la demanda y manifestaron que no quieren tener problemas con las partes en este juicio, señores RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS y JUAN MELQUIADES MELENDEZ, pero que están dispuestos a proponer, en su oportunidad a la asamblea, que se abran caminos de dos carriles porque hace falta para el paso de los tractores y

para recolectar la cosecha. Para acreditar su dicho exhibieron en autos el Acta de Asamblea General de Ejidatarios, efectuada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, en cuyo punto quinto se trató el asunto relativo al conflicto que presentan RAYMUNDO MONTOYA y JUAN MELQUIADES, documento que ya se valoró como corresponde en el considerando tercero, por haberlo ofrecido también la parte actora.

El actor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS demanda específicamente la nulidad del punto número nueve del acuerdo tomado en la Asamblea General de Ejidatarios, efectuada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Poblado de Coyotepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, en la que se aprobó que se abriera un camino que reclaman los vecinos y que pertenece a una fracción de terreno que forma parte de la unidad de dotación del actor, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1752268, porque según con dicho acuerdo, se beneficia a cuarenta ejidatarios aproximadamente, y que se resoste en virtud de ser conveniente contar con caminos de acceso al ejido; y pide el demandante la devolución material y jurídica de dicho terreno. Que la propia Asamblea General de Ejidatarios en reunión efectuada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, en el punto quinto del acta correspondiente, acordó por unanimidad anular el acta de Asamblea del tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y particularmente el acuerdo que afectaba a la parcela del actor y ordenaba establecer un camino, argumentando que no es posible desconocer los derechos del señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS, ya que tiene certificado de derechos agrarios, y no se tomó en cuenta lo que establece la Ley Agraria en vigor, pues saben y les consta que el señor MONTOYA siempre ha venido cultivando su parcela en forma pública y pacífica, y todos los asambleístas le dan todo el apoyo al referido señor MONTOYA, para que siga aprovechando y disfrutando de su parcela en forma integral.

Ahora bien, en mérito a que la propia Asamblea General de Ejidatarios por acuerdo tomado el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, dejó sin efecto y anula el punto nueve de la Asamblea de Ejidatarios celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco que le afectada al ejidatario RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS parte de su terreno ejidal para abrir un camino, que es el fundamento y la base en que se apoya el actor en la demanda que se analiza; es evidente que el referido acuerdo tomado por unanimidad por los

ejidatarios asambleístas el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, deja sin materia la presente demanda, puesto que, se le restituyen al señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS todos sus derechos como ejidatario para usar y disfrutar integralmente toda su parcela ejidal, a lo que se obliga la asamblea al tomar el acuerdo en referencia.

Por otra parte es improcedente la restitución material del terreno que reclama el actor, en virtud de que el demandado JUAN MELQUIADES MELENDEZ no tiene la posesión porque era una calle a la que se dedicó su terreno.

En cuanto al pago de gastos y costas que reclama el actor del demandado, este Tribunal considera improcedente estas prestaciones, en virtud de que no está acreditado en autos que se hayan generado ni que el actor tenga derecho a reclamarlos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 15, 17 y fracción XIX del 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 163, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 19, 29 fracción II y 18 fracciones V, VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Es procedente la vía intentada en la que la parte actora no probó su acción y el demandado sí justificó sus excepciones y defensas.

**SEGUNDO.-** Es improcedente la acción de nulidad del punto número nueve del Acta de Asamblea celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Poblado de Coyotepec, Municipio de su nombre, Estado de México, en virtud de que la propia asamblea revocó dicho acuerdo, mediante la nueva Acta de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis; y se ordena que se le restituya íntegramente sus derechos agrarios al señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS sobre la totalidad de su unidad de dotación.

**TERCERO.-** Se absuelve al señor JUAN MELQUIADES MELENDEZ, de las prestaciones que le reclama el señor RAYMUNDO MONTOYA BALDERAS.

**CUARTO.-** Es improcedente el pago de gastos

y costas del juicio por no haberse comprobado que se hubieran generado éstos.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario, y en los Estrados de este Tribunal; y archívese en el Libro de Registro.

**SEXTO.-** Reítale copia certificada al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y registro en los términos de la fracción I del artículo 352 de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes que haga el interesado.

**SEPTIMO.-** NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL POBLADO DE COYOTEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de este fallo.

**OCTAVO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de esta resolución; y archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe. (Rúbricas)

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente marcado con el número 223/96, la C VICTORIA FARFAN VELASCO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSEFINA VELASCO CAMACHO, quien tiene parentesco en línea colateral en segundo grado con la finada, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que la denunciante comparezcan a este H. juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación el último domicilio del autor de la herencia, fíjense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de origen y fallecimiento de la finada. Dado a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Elias Morales Pichardo -Rúbrica

1539-A1-10 y 19 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. OTTO DAHL.

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 661/96-1, MARIA CECILIA VARGAS PEREA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de OTTO DAHL, reclamándole: la usucapión que ha operado en su favor, respecto de una fracción del Rancho denominado "La Concepción", con construcción en el mismo, ubicado en la carretera a Villa del Carbón sin número, del poblado de Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 2390.00 m2; y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 60.00 metros con Río; al sur: 60.00 metros con carretera a Villa del Carbón; al oriente: 33.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 46.50 metros con calle pública denominada camino a la Fábrica; la cancelación parcial de la inscripción que aparece en favor del demandado, respecto del inmueble de referencia; y la inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente asunto, respecto del mencionado inmueble. Ordenándose por auto del 6 de noviembre del año en curso, que toda vez que se desconoce el domicilio del demandado OTTO DAHL, se le emplazará por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

5916.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS

JOSE LUIS PEREZ HERNANDEZ, en el expediente número 971/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 157, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5933.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SORIA DELGADO DAVID.

JOSE TORRES MACIAS, en su carácter de apoderado de CESAR REYES CASTRO SOTOMAYOR, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente número 404/96, Segunda Secretaria, en contra de SORIA DELGADO DAVID, en el que por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó emplazarla para que comparezca a éste juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de circulación en esta Ciudad, así como en la puerta del juzgado. Se expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gomez.-Rúbrica.

1466-A1.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. BONIFACIO SALINAS LEAL

EL C MELQUIADES OLVERA PEREZ Y AGUSTINA MARTINEZ GUZMAN, en el expediente núm. 780/96, le demanda la usucapión, sobre el lote de terreno núm. 29, de la manzana 287, colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 17 metros con lote 28, al sur: en 17 metros con lote 30, al oriente: en 9 metros con calle La Marquita, al poniente: en 9 metros con lote 4, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, de contestación a la demanda seguida en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de igual forma le prevengo para que señale domicilio en esta Ciudad de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Siendo expedidos a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5932.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.  
EXPEDIENTE: 984/96

RANULFO SEGURA ORTIZ, le demandó la en vía ordinaria civil sobre usucapón, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana número 26, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con el lote 10 al sur: 17.25 m con el lote 8, al oriente: 8.00 m con el lote 48, al poniente: 8.00 m con Av. Lago Xochimilco, con una superficie total de: 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimiento Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5920 -27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A

Se hace de su conocimiento que ALFONSO NIETO OROZCO, bajo el número de expediente 541/96-1, relativo al juicio ordinario civil, y por auto de fecha primero de agosto del año en curso se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de octubre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 194 del Ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puesta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1461-A1.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 970/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado PASCUAL DE LA CRUZ JUAREZ Y/O GILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O DANIEL RAMIREZ GARCIA actuales endosatarios en procuración de la señora ADELA CARRERA VAZQUEZ, en contra de SANTA ESQUIVEL en su carácter de deudor principal y del señor BENITO ESQUIVEL TRUJILLO en su calidad de aval. la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en la manzana 5, lote 17, en el poblado de Fábrica María municipio de Otzolotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 467-964, del volumen 24/589, Lerma, México, con fecha 21 de septiembre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: 11.11 metros con vía pública y Escuela al norte, al sur: 9.22 metros con Preservación Ecológica, al oriente: 6.82 metros con lote 16; al poniente: 12.82 metros con lote 18, con una superficie total de 91.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N., cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente asunto, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dada en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

6149-9, 13 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EFRAIN BAENA FLORES, promueve en este juzgado por su propio derecho en la vía de Jurisdicción voluntaria de inscripción judicial, en el expediente marcado con el número 782/96-2, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 19 de las calles José María Morelos y Pavón, colonia Ampliación Independencia municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 91.05 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, norte: 7.35 m con calle José María Morelos y Pavón, sur: 11.67 m con Sr. Angel Pérez Figueroa, oriente: 13.10 m con Sr. Paulino García Aguilar, poniente: 7.45 m con propiedad privada.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica

1427-A1 -21 noviembre, 5 y 19 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 1047/94-3. JUAN CARLOS ZETUNE ROSALES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura) en contra de ROMANA, S.A Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, reclamándoles. El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del predio identificado como lote 4, de la manzana 38-E, de la ampliación de la Zona urbana de Tlalnepantla, denominada "Valle Ceylán", municipio de Tlalnepantla, México, y como consecuencia el pago de los gastos y costas con una superficie de 195.50 m2. Y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y linda con calle Morelia, al sur: 10.00 m con lote 5, al oriente: 17.00 m con calle Tlaxcala, y al poniente: 20.00 m con lote 3, al noreste: 4.24 m y linda en Pancuope con calle Morelia y Tlaxcala, al poniente, en línea quebrada de 20.30 m 15.68 m y 31.05 m, linda con resto del terreno propiedad de ENRIQUE VELAZQUEZ VELAZQUEZ, ordenándose por auto del 23 de septiembre del año en curso, que toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada ROMANA, S.A., se le emplazará por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayo circulación en esta ciudad, se expide a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

1462-A1.-27 noviembre 9 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LUIS CARRASCO CRUZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tierra Blanca", ubicado en la Ranchería de Cozotlán, en Teotihuacán Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.95 metros linda con Aurelio Carrasco Cruz; al sur: 36.11 metros linda con la Sra. Paula Magallán de Santiago; al oriente: 13.00 metros con el señor Gonzalo Alcocér Deloya; al poniente: 13.01 metros linda con camino a San Antonio de las Palmas, con una superficie de 478.85 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5809.-21 noviembre, 5 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1456/93, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y/O MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de:- Un terreno con una superficie de 1,109.00 metros cuadrados con medidas y colindancias que son: al norte, 55.85 metros con fracción número 3, al sur, 55.85 metros con fracción número 1, al oriente, 19.87 metros, con callejón del Sol, al poniente, 19.87 metros con propiedad del señor Jesús Z. García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 633-5251 Sección Primera, Libro Primero, Volumen 215, a fojas 74 de fecha 18 de octubre de 1984. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 183,642.63 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Se convocan postores. Reportando dicho inmueble una hipoteca y un embargo.- Toluca, Estado de México, a 28 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6163.-9, 13 y 19 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1023/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN PUGA MONTES, en contra de ROBERTO TORRES NUÑEZ y BERNARDO MORALES CRUZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día veinticuatro de enero del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo una almoneda de remate respecto del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar No. 230 de la población de Santa María Atarasquillo del Municipio de Lerma, mismo que mide y linda al norte 20.45 metros colinda Alfredo Morales Cruz y Cosme Morales Cruz al sur 27.80 metros con calle Simón Bolívar, al oriente - al poniente: 18.80 metros con Victor Gutiérrez Aparicio inmueble propiedad de la Señora Soledad Gutiérrez Gonzalez. Por lo tanto anunciase su venta y convoquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la suma de \$ 83 655 60 OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100, que se fija al inmueble siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes. Y se extiende a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

6176.-10 y 19 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ROSALINA OROZCO MANZANO.

MARIA FLOR HERNANDEZ SIMON, en el expediente marcado con el numero 519/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 131, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20 00 m con lote 26 al sur en 20 00 m con lote 28, al oriente en 10 00 m con la calle 28, al poniente en 10 00 m con lote 12, con una superficie total de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta su efecto la ultima publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que puede representarla a juicio apercibida que si pasado este termino no comparece el presente se seguirá en su rebeldia, previniendole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le haran en terminos de articulo 195 delCodigo de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico y en un periódico de mayor circulacion de esta Ciudad Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rubrica

6152 -9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1121/96

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

DEMANDADO: GREGORIO CANSECO MARTINEZ

C. ANGEL GARCIA CATALAN y MARIA DE LOURDES GARAY SANCHEZ en el expediente numero 1121/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil la usucapion del lote de terreno numero 7 de la manzana 342 de la colonia Aurora, del municipio de Ciudad de Nezahualcoyotl Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 m con lote 6 al sur 17 00 m con lote 8, al oriente 9 05 m con lote 32 y al poniente 9 05 m con calle Panchita, con una superficie de 153 85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldia, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se haran en terminos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periodico de mayor circulacion de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rubrica

1525-A1.-9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 676/96.

C ALFREDO VICENTE CAMACHO REYES.

ASUNCION VALLADOLID TORRES, le demanda en la via ordinaria civil el Divorcio Necesario; las siguientes prestaciones: La disolución del Vínculo Matrimonial, la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre la menor ANGELES ABRIL CAMACHO VALLADOLID y el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldia, se tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le haran en terminos del articulo 195 delCodigo de Procedimientos Civiles quedan en la Secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulacion de esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcoyotl, México a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences -Rubrica

6150 -9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 870/96

DEMANDADO INMOBILIARIA LAS FLORES S A

SARA VILLA DE MICHACA le demanda en la via ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno numero 39, de la manzana 85 de la colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 metros con lote 38 al sur 17 00 metros con lote 40 al oriente 8 00 metros con calle Acacia y al poniente 8 00 metros con lote 10 con una superficie total de 136 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surte efectos la ultima publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este termino no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldia, se le tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le haran en terminos del articulo 195 delCodigo de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periodico de circulacion de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los quince dias de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rubrica

6153 -9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1033/94, relativo al Juicio Ejecutivo, Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de RAMON JUAREZ DIAZ, por auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Brigida García número 104, Colonia Benito Juárez (Ex-Ejido San Felipe Tlalimilolpan, municipio de Toluca, Zona 2, Manzana 425, Lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 2; al sur: 13.50 metros con lote 3; al este: 6.89 metros con calle Brigida García, al oeste: 6.85 metros con lote 5; con una superficie de 91.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392, libro primero, sección primera volumen 346 a fojas 107 vuelta de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, que es la cantidad de \$138,440.39 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 39/100 M.M.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.  
6250.-13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1809/93 deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el LIC. RAUL LOZANO AGUAYO en contra de OFELIA VILCHIS VILCHIS, el C. Juez señala las once horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate del bien ubicado en la calle de Venustiano Carranza Poniente No. 2712 del Ex-ejido denominado San Buenaventura, de éste municipio de Toluca, manzana 5, lote 3, con una superficie de 262.00 mts., el cual tiene estas medidas y colindancias: noreste: 16.38 mts. con calle Lago Tana, al sureste: 16.42 mts. con calle Venustiano Carranza, al suroeste: 15.70 mts. con lote 14 y 15, al noroeste: 16.45 mts. con lote 12. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en los estrados de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, se convocan postores y se citan acreedores que aparezcan en el certificado respectivo sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. - Se expide a los dos días del mes de diciembre de 1996 - Doy Fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

6178 -10 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 578/96, relativo al juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por JUVENTINA VILLANUEVA DE PALOMARES, respecto de un predio y el cual se encuentra ubicado en el poblado de Capulhuac, México, teniendo este las siguientes medidas y colindancias; al norte: 196.70 mts. linda con los señores José Luis Palomares Cuevas, Emilio Ramirez, Constanancio González, Teodoro Diaz, con línea quebrada de ocho medidas, al sur: 254.10 mts. linda con los señores Aron, Bertha, Griselda y Elva, de apellidos García, Socorro, Ubaldo, Isabel Rojas y Juan Ramirez, con línea quebrada de cinco medidas, al oriente: 58.10 mts. linda con el señor Fidel Palomares, al poniente: (3 líneas orientadas) línea poniente: 42.00 mts. linda con el señor Gregorio Villamares, línea norte: 50.00 mts. linda con el señor Gregorio Villamares, línea poniente: 15.00 mts. linda con carretera Capulhuac-San Nicolás Tlazala, México.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble acuda a este juzgado a deducirlo conforme a derecho.

Se expide el presente en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.  
6102.-5, 19 diciembre y 6 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 708/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. LUIS GUZMAN ROSAS y otros endosatarios en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA y CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA el C. juez señala las doce horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco poblado de Ocotitlan, municipio de Metepec, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco, sur: 26.00 m con Macario Estrada, al oriente: 143.50 m con lote No. 2 al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 250,120.80 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 80/100 M.N.) convóquense postores Toluca México a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6241 -13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LA LEGION MEXICANA A C

LORENZO GUADARRAMA HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 491/96-1, en Juicio Ordinario Civil, (Usucapion) contra LA LEGION MEXICANA A C Y QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, la usucapion, respecto del inmueble con casa en el construida, ubicada en el Sexto Callejon numero dos, lote uno, manzana uno, terreno denominado Casa Vieja, colonia Pedregal de Xocoyahualco, municipio de Tlalnepantla, Mexico, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9 00 m con calle de ubicacion sin nombre, al sur 9 00 m con Encarnacion Sanchez hoy Beatriz Yañez, al oriente 13.40 m con Sexto callejon, al poniente, 13 66 m con Juana Cornejo hoy señor Mancilla, superficie de 121 77 metros cuadrados Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el articulo 194, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los treinta dias contados a partir del siguiente al de la ultima publicacion a contestar la demanda por si, por apoderado o gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia haciéndoles las posteriores notificaciones en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicacion en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulacion en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho dias dado en Tlalnepantla, Mexico, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velazquez Vargas -Rúbrica  
1529-A1 -9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 832/96

C. GREGORIA REYNA VAZQUEZ CERVANTES

JOSE ALMARAZ VACA, le demanda en la via ordinaria civil de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolucion del vinculo matrimonial, el pago de gastos y costas, ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicacion de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldia, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se harán en términos del articulo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Mexico y en el periódico de mayor circulacion de esta ciudad Ciudad Nezahualcoyotl Mexico, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica.

6155 -9 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 941/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARRILLO GARCIA BLANCA ANGELICA, en contra de JUAN SANDOVAL, se dictó el siguiente acuerdo: ACUERDO.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 27 de noviembre de 1996. Con fundamento en los articulos 763, 764, 765, 768 del Código de Procedimientos Civiles y 1401 del Código de Comercio, anúnciese la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, señalándose como fecha por primera almoneda las 11:00 horas del día 7 de enero de 1997, fijándose como base la cantidad de \$ 7,300.00 SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M N, fijándose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad del avalúo de los bienes para que se lleve a cabo el referido remate.-Siendo el bien embargado UNA VITRINA ELECTRICA, tipo mostrador modelo AV 200, con No. de serie AM94-827712, marca American, de aproximadamente dos metros de largo, por 1.70 m de ancho y dos bisagras, una bascula marca Mavi, modelo MV/15, con No. De serie 138, con capacidad de 15 Kg. Cromada.-Encontrándose las rúbricas del C. Juez Civil de Cuantia Menor, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del C. Secretario -C. Notificado, P.D. Gerardo Ramirez Villafaña.-Rúbrica.

1568-A1.-17, 18 y 19 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 13635/96, DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto de Mazatlan No. 16, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Pedro Tiburcio Romero y 13 00 m con Bernardo Guadalupe Romero Estrada; sur: 30.00 m con Lucrecia Romero Estrada; oriente, 10.00 m con Juan Benítez; poniente: 3.00 m con calle Puerto de Mazatlán y 7 00 m con Bernardo Romero E. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6195 -11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 146/96, HERMENENCIANA GONZALEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos y Centro Agricola de Xinte, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 78.70 m linda con terreno de Carmen Hipólito M., sur: 76.70 m linda con carretera Santiago a Villa del Carbón, oriente: 260.00 m linda con terreno de Emilia Suárez, poniente: 259.00 m linda con terreno de Félix Hipólito M. Superficie aproximada de: 19 971 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 644/96, MARINA MATIAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 26.00 m colinda con el señor Graciano Reyes, sur: 26.00 m colinda con el señor Santos Matias Maya, oriente: 18.00 m colinda con el señor Santos Matias Maya, poniente: 18.00 m colinda con el señor Luis Reyes González. Superficie aproximada de: 468 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 646/96, JOSE ANGEL SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Luis Escobar y en otro punto 48.00 m linda con Félix Miranda, sur: 46.22 m linda con Demetrio Alberto y el otro punto, al sur: 31.00 m linda con Roberto Sánchez, oriente: 115.50 m linda con Roberto Sánchez y 73.00 m con Juan S., poniente: 143.50 m y en otro punto de 65.00 m linda con Luis Escobar. Superficie aproximada de: dos hectáreas aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 2137/96, ARTURO ESTRADA GUTIERREZ, EN REPRESENTACION PARA SU HIJA MENOR LETICIA ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.80 m con Arturo Estrada Gutiérrez, sur: 30.85 m con Alvaro Buenaventura Figueroa, oriente: 16.00 m con la calle Libertad, poniente: 16.50 m con Vicente Solórzano Jiménez. Superficie aproximada de: 435.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2138/96, SALOMON DELGADO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 216.00 m con una entrada vecinal, sur: 220.80 m con Doroteo Bernal, oriente: 36.00 m con Liborio Díaz, poniente: 38.00 m con J. Félix Pérez Reza. Superficie aproximada de: 8,066.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2139/96, J. ISABEL PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.70 m con Rafael González, sur: 91.00 m con Armando González Guadarrama, oriente: 25.30 m con un camino, poniente: 22.30 m con la calle Principal. Superficie aproximada de: 2,114.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2140/96, ALBERTA JARDON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tectipa" en el Pueblo de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 52.87 m con Lauro Velázquez Zaragoza, sur: 37.76 m con Domiciano Méndez, oriente: dos líneas: 11.38 m y 30.91 m con calle sin nombre, poniente: 38.08 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 1820.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2067/96, BULMARO OLVERA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Las Calaveras", al sur de esta Población del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 55.00 m con camino, sur: 67.52 m con José Figueroa, oriente: 74.00 m con Juan Acosta, poniente: 72.00 m con Luis Domínguez. Superficie aproximada de: 4471.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2101/96, SERGIO CHAVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda norte 60.00 m con carretera a San Juan Xochiaca, sur: 36.00 m con el Canal de Agua de la Compañía de Luz, oriente: 57.00 m con Isabel Rodríguez Vázquez. Superficie aproximada de: 1.368.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 2084/96, CONSUELO VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 10.09 m con Calle Nacional, sur: 10.09 m con Juan Delgado, oriente: 30.00 m con Juvenal González Sanchez, poniente: 29.50 m con Victor Rodríguez González. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2083/96, FERNANDO MUÑOZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.00 m con Cristina Izquierdo, sur: 29.00 m con calle Mario Colín, oriente: 7.25 m con Carmen Hernández, poniente: 7.25 m con la calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 210.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 2053/96, MIGUEL ANGEL REYES VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez sin número, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 14.27.00 m con Marco Reynoso Ortega, sur: dos líneas: 9.21 y 4.98.00 m con Ana María Ortega Vda. de V., oriente: dos líneas: 2.82.00 y 1.43.00 m con Ana María Ortega, poniente: 4.89.00 metros cuadrados Superficie aproximada de: 56.33 T y 56.33 de casa, m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6879/96, MA. GUADALUPE HERNANDEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n Tequexquihuar, municipio

de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 25.00 m con Av. Hidalgo, al sur: 27.50 m con Ma. de Jesús Espejel Rivera, al oriente: 86.70 m con Daniel Hernández Espejel, al poniente: 85.30 m con Lucio Carrillo Hernández. Superficie aproximada de: 2.257.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1458/96, JAIME BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: (noroeste) 118 m con La Barranca La Palma en línea quebrada, al sur: (sureste) 322 m con Lote del C. Adeodato Bernal Maldonado en línea quebrada, al oriente: (suroeste) 114 m con camino Real a San Miguel en línea quebrada, al poniente: (noroeste) 347 m con propiedad del C. Martín Munguía en línea quebrada. Superficie aproximada de: 31,576.90 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 12278/96, NORMA MARINA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda, al norte: 22.00 m con camino Nacional, al sur: dos fracciones la primera de 23.10 m con Salvador Fuentes y la 2a. 16.70 m con el Sr. Manuel García Bernal, al oriente: 36.00 m con Narciso García y Alicia García, al poniente: dos fracciones la primera de 20.00 m con Salvador Fuentes y la 2a. de 33.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de: 1,117.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 760/96 C. LORENZO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec,

México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 148.00 m con callejón y cerca propia del por medio, al sur: 173.00 m con Crescencio, José y Florencio Camacho en línea quebrada, al oriente: dos líneas 107.00 en dos líneas con casa de su propiedad que venderá a la Sra. Margarita Sánchez de Garrido, al poniente: dos líneas 26.00 m con Ma. de la Luz Monroy Vda. de Arciniega. Superficie aproximada de: 3-08-92 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 761/96, C. GREGORIO BECERRIL GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Tmilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 313.00 m con ejido de Canalejas, al sur: 277.00 m con Benjamín Becerril, al oriente: 168.00 m con camino vecinal y Eligio Martínez, al poniente: 168.00 m con Sergio Becerril. Superficie aproximada de 49,560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 762/96, C. BENJAMIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Tmilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 338.00 m con Gregorio Becerril, al sur: 326.00 m con Heriberto Becerril, al oriente: 104.40 m con Eligio Martínez, al poniente: 105.00 m con Abel Martínez. Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 763/96, C. TERESA BECERRIL GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 304.00 m con Heriberto Becerril, al sur: 182.00 m con Tomás y Lázaro Franco, al oriente: 514.00 m con Eligio, Tomás y Lázaro Franco, al poniente: 437.50 m con Lázaro Franco Lagunas. Superficie aproximada de: 5-74-34 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 764/96, C. IGNACIO VALDEZ BERBERLEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 229.50 m con Pedro Pérez Portillo, al sur: 229.50 m con Isaías Cruz Santiago, al oriente: 53.30 m con Modesto Medina Barrera, al poniente: 74.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 14,607.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 765/96, C. EMILIO ARCOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 71.23 m con Tomás Rueda y Emilio Cruz, al sur: 51.97 m con Camino Vecinal, al oriente: 52.41 m con Carlos Cruz Rueda, al poniente: 24.36 m con José Cruz. Superficie aproximada de: 1,951.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 766/96, C. MA FELIX GAYOSO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 60.78 m con Alfredo Tinoco Gutiérrez, al sur: 31.11 m con Alfredo Tinoco Gutiérrez, al oriente: 26.71 m con José Domínguez Salazar, al poniente: 26.18 m con camino. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 767/96, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Amarillas, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 3 líneas de 39.00, 20.00 y 25.00 m con Bernardo Palacios y Alfonso González Reynoso, al sur: 64.00 m con Camino Vecinal, al oriente: 73.00 m con Ma. Eugenia Nieto Medrano, al poniente: 54.00 m con Elvia Nieto Medrano. Superficie aproximada de: 3,790.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 770/96. C. J. DE JESUS URIBE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 50.00 m con Antonio Dorantes Primero, al sur: 50.00 m con Antonio Dorantes Primero, al oriente: 14.25 m con Antonio Dorantes Primero, al poniente: 14.25 m con carretera a San Antonio El Viejo. Superficie aproximada de: 712.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6259 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 771/96. C. MA. GUADALUPE URIBE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 21.00 y 50.00 m con Antonio Dorantes P., al sur: 71.00 m con Antonio Uribe Dorantes y otra, al oriente: 28.50 m con Gilberto Bravo Navarrete, al poniente: 14.25 y 14.25 m con Antonio Dorantes y carretera a San Antonio El Viejo. Superficie aproximada de: 1,311.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2877/96. NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 177.50 m con Carlos Guzmán, al sur: 156.56 m con Mónico Mendoza, al oriente: 61.50 m con Rafael Núñez, al poniente: 70.20 m con Abundio Martínez. Predio denominado "Atlamajac". Superficie aproximada de: 11,986.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2878/96. NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 60.00 m con Felipe Beltrán hoy Emilio Beltrán, al sur: 100.00 m con carretera México, Tulancingo, al poniente: 62.00 m con Barranca Onda, Predio denominado "Puente 2o.". Superficie aproximada de: 2,480.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 602/96. FRANCISCA RAMIREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dolores, paraje denominado "El Tache", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m colinda con Florencio Ibarra, al sur: 100.00 m colinda con Juan Maldonado Sánchez, al oriente: 170.00 m colinda con Antonio Ramírez Aranda, al poniente: 230.00 m colinda con Ignacio Casimiro Juárez. Superficie aproximada de: 2,000.00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 604/96. ANASTACIO JUAREZ BIBIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m colinda con Valentín Segundo Martínez, al sur: 100.00 m colinda con Crescencio Mondragón Domínguez, al oriente: 100.00 m colinda con Pompeyo Segundo Ramírez, al poniente: 100.00 m colinda con Crescencio Mondragón Domínguez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 605/96. ADELINA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Marcelina Ruiz González, al sur: 20.00 m colinda con Elizabeth Ruiz Tapia, al oriente: 35.00 m colinda con Soledad Venegas González, al poniente: 35.00 m colinda con Joel Ruiz Martínez y calle. Superficie aproximada de: 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 606/96. DULCE MARIA MORALES MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 110.00 m colinda con Tirso Bastida Marín, al sur: 110.00 m colinda con Rubén Gómez Cortés, al oriente: 90.00 m colinda con Rubén Gómez Cortés, al poniente: 90.00 m colinda con Rodolfo Bastida Marín. Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 607/96. SERAFIN CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 113.00 m con Roque Cruz Sánchez, al sur: 96.00 m con Eugenio García Moreno y 9.00 m con el mismo al oriente, 104.00 m con Arroyo El Salto, al poniente: 64.70 m con Ernesto Pedraza Esquivel, Fidel de Jesús Ruiz y Severiana de Jesús Ruiz, 49.00 m con Eugenio García Moreno. Superficie aproximada de: 75 áreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp 608/96. ARCADIO VELAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 340.00 m con Encarnación Nava Martínez, al sur: 346.00 m con Daniel Nava Martínez, al oriente: 31.00 m con Gerardo Guadarrama, al poniente: 31.00 m con Pedro Nava Martínez. Superficie aproximada de: 10,633.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 753/96. C. HELADIO FLORES DEL CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, mide y linda: norte: 97.80 m y linda con Filiberto Rodríguez Valencia; sur: 84.60 m y linda con Basilio Blas

Dominguez; oriente: 44.10 m y linda con José Dominguez Valdivia, poniente: 39.70 m y linda con camino vecinal. Con una superficie de 3,850.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp 9344/467/96. C. ROBERTO LUIS VILLEDA RUBIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, predio El Callejón, del municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con camino público; sur: 35.00 m y linda con Ma. Eugenia Zerecero Viuda de Landa; oriente: 50.00 m y linda con propiedad de Ma. Eugenia Zerecero Viuda de Landa; poniente: 50.00 m y linda con el mismo comprador. Con una superficie de 1,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 9345/468/96. C. ROBERTO LUIS VILLEDA RUBIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, predio El Callejón, del municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con camino público; sur: 50.00 m y linda con propiedad de María Eugenia Zerecero Vda. de Landa; oriente: 50.00 m y linda con propiedad de Antonio Cortés Tenorio; poniente: 50.00 m y linda con propiedad de Ma. Concepción Velázquez Vda. de Sánchez. Con una superficie de 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 610/96. MICAELA CORTEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María denominado Masdapuy, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 217.00 m con Jesús Moreno Martínez; al sur: 207.00 m con Sara Velázquez García; al oriente: 22.80 m con una quiebra de 8.00 m con camino vecinal; al poniente: 26.15 m con Juan Martín Nava Martínez. Superficie aproximada de 00-55-67 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 15 de noviembre de 1996.-El C Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 611/96. RAMON GARCIA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 131.00 m colinda con Anastacio Arriaga Arriaga; al sur: 131.00 m colinda con Pedro Vilchis Ayala; al oriente: 50.00 m colinda con Jesus Esquivel Vilchis, al poniente: 50.00 m colinda con Francisca Vilchis Ayala. Superficie aproximada de 6,550.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 612/96. TOMAS RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Anastacia Ramirez Ramirez; al sur: 150.00 m colinda con Pascual Ramirez Ramirez, al oriente: 100.00 m colinda con Alejandro Alpez, al poniente: 100.00 m colinda con Antonio Ramirez López. Superficie aproximada de 1-50-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 613/96. FRANCISCA RAMIREZ GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 138.00 m colinda con Monte Comunal de Rancheria Dolores; al sur: 165.00 m colinda con José Guadalupe Ramirez Martinez; al oriente: 20.00 m colinda con Tomás de Jesus Flores; al poniente: 51.00 m colinda con Francisca Ramirez Garduño. Superficie aproximada de 5,378.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 614/96, FRANCISCA COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Bonifacio Primero Plego y otra línea de 100.00 m colinda con Pablo José Mendoza; al sur: 200.00 m colinda con Crescencio Primero Acevedo y con terreno comunal (monte); al oriente:

125.00 m colinda con Pablo José Mendoza y otra línea de 100.00 m colinda con Juan Acevedo y Fernando Aniceto al poniente: 225.00 m colinda con Antonio Aniceto Acevedo y el Sr. Crescencio Primero Acevedo, Cesárea Acevedo, Apolonio Acevedo. Superficie aproximada de 32,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 615/96. GERARDO MARTINEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con Benjamin Rosas Pacheco; al sur: 41.00 m con Gerardo Guadarrama, al oriente: 301.00 m con Pedro Nava; al poniente: 291.00 m con Juana González. Superficie aproximada de 1-15-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 616/96. GERARDO MARTINEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 137.00 m con camino vecinal, al sur: 114.90 m con Catalina Cortez Garcia; al oriente: 41.60 m con Fidel Nava Cortez; al poniente: 37.30 m con Celedonio Rojas Isabel. Superficie aproximada de 00-47-68 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 617/96. JOSE CARMEN ESQUIVEL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 200.00 m y colinda con Gaspar Esquivel Romero; al sur: 230.00 m y colinda con Agustín Posadas Colín; al oriente: 56.50 m y colinda con José Esquivel Miranda; al poniente: 60.00 m y colinda con Simón Ruiz Esquivel. Superficie aproximada de 12,523.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 618/96. CRESCENCIO MONDRAGON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Rancho Dolores, Agua Zarca Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Víctor Mondragón; al sur: 200.00 m con Valentin Segun y con monte; al oriente: 180.00 m con terreno que forma un camino vecinal; al poniente: 100.00 m con Vicente Juárez en un punto un quiebre hacia el norte 100.00 m con Vicente Juárez, nuevamente hacia el poniente 75.00 m con Juan Aniceto y Francisco Ramirez. Superficie aproximada de 35,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 596/96, MARIA LUCIA PEREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Jocotitlán, paraje denominado El Refito, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle de Cristo Rey; al sur: 17.90 m con Héctor Alarcon Ortiz; al oriente: 12.45 m con José A. Sánchez Salinas; al poniente: 13.40 m con calle de Morelos Superficie aproximada de 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 580/96, CIRILO OCADIS VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m linda con Guadalupe Monroy, al sur: 110.00 m linda con Francisco Vilchis; al oriente: 100.00 m linda con Luis Vilchis; al poniente: 106.00 m linda con Pedro Alejo. Superficie aproximada de 1-09-18 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 581/96, CIRILO OCADIZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con camino vecinal; al sur: 82.00 m linda con Cruz Martínez y Pablo Vilchiz; al oriente: 110.00 m linda con Alberto Estrada; al poniente: 84.00 m linda con Pedro Zamora. Superficie aproximada de 6,014.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 587/96, TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Visnagas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Rolando Mateo López; al sur: 100.00 m colinda con Antonio Gómez; al oriente: 100.00 m colinda con J. Ascención Martínez Carios; al poniente: 100.00 m colinda con Gilberto Hernández. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 603/96, JUAN GARCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.59 m y colinda con Arturo Sandoval Velázquez; al sur: 28.16 m y colinda con Delfino Sánchez Figueroa; al oriente: 403.50 m y colinda con Delfino Sánchez Figueroa y Arturo Sandoval Velázquez; al poniente: 403.50 m y colinda con Maria Martínez Chimal. Superficie aproximada de 11,047.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 450/96, TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Visnagas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con J. Ascención Carlos Martínez; al sur: 100.00 m colinda con Juan Toribio; al oriente: 50.00 m colinda con Gilberto Monroy; al poniente: 50.00 m colinda con Esteban Félix. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 465/96, TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Presita, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 66.00 m colinda con bordo la Presa; al sur: 66.00 m colinda con José Vilchis Carmona; al oriente: 108.00 m colinda con Heriberto Gómez Martínez; al poniente: 108.00 m colinda con Esther Alvarez Monroy. Superficie aproximada de 7,128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 626/95, VICTORINA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana primera, paraje denominado Ojo de Togui, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 53.00 m con María García Viuda de Aguilar; al sur: 54.00 m con camino; al oriente: 12.80 m con Guadalupe González; al poniente: 12.00 m con Martha Jacinto Viuda de Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D.G -396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica 6258.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 2879/96, NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m con carretera México-Tulancingo, en una línea y en otra 118.50 m con Lázaro Méndez A., y en otra línea: 45.00 m también con Lázaro Méndez; sur: 291.00 m con camino vecinal; oriente: 150.00 m con Daría Sánchez González, poniente: 55.00 m linda con camino vecinal, predio denominado "La Venta". Superficie aproximada de: 61,448.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica 6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2945/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al nor-este: 56.50 m con Francisco Juárez, sur: 53.60 m con carretera; oriente: 70.50 m con Francisco Juárez P., poniente: 110.00 m con Guadalupe Flores y Albino García, predio denominado "Capulín". Superficie aproximada de: 0-50-61 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica 6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2946/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 135.00 m con camino; sur: en dos lados, primero: 71.80 m con Simón Juárez Sánchez, segundo: 69.50 m con Clemente García, oriente: en dos lados, el primero de: 143.50 m con camino, el segundo: 68.80 m con Clemente García, poniente: 280.00 m con Eliseo Sánchez y Amelia Ríos Ayala, predio denominado "Dolores". Superficie aproximada de: 2-49-53 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica 6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2947/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 165.00 m con camino antiguo a Teacalco; sur: 201.00 m con Luciano Islas y Tiburcio Ensástiga; oriente: 100.80 m con Luciano Islas, poniente: 120.00 m con Callejón, predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada de: 1-74-20 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica 6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 11272/96, ENRIQUE VIVEROS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de la Madrid s/n., Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con Cecilia Fonseca Robles; sur: 29.33 m con Modesto Contreras; oriente: 12.44 m con servidumbre de paso, poniente: 11.30 m con calle Circuito Miguel de la Madrid Hurtado (camino a San Pedro). Superficie aproximada de 339.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica 6207.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 14358/96, CESAR RAFAEL DAVILA CHAIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 301-C, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.70 m con Rosario Cristina Tenorio Ramírez; al sur: 17.70 m con Rosario Cristina Tenorio Ramírez; al oriente: 9.60 m con privada; al poniente: 1.10 m con Martín Haybar Marín y 8.50 m con Ana Patricia Reza González. Superficie de 169.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica 6211.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 14353/96, JESUS CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Espiridión Ramírez No. 1, Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Odilón Montes de Oca; sur: 12.00 m con Privada de Espiridión Ramírez; oriente: 14.30 m con Gabino Montes de Oca; poniente: 14.30 m con Odilón Montes de Oca. Superficie aproximada de 171.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica 6198.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 318/12/96. **ALMICAR FLORES RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., colonia Buena Vista, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.00 m, 8.25 m y colinda con calle Venustiano Carranza y privada s/n., sur: 11.00 m con Sr. Fidel Cruz; oriente: 18.20 m con Sr. Agapito Salazar; poniente: 18.20 m con Sr. Crispín Sánchez Cruz. Superficie aproximada de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6194 -11 16 y 19 diciembre.

Exp. 319/13/96. **ALMICAR FLORES RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., colonia Buena Vista, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.00 m, 4.00 m, 8.95 m con Sr. Crispín Sánchez Cruz, calle Venustiano Carranza, Sr. Almica sur: 36.60 m con Sr. Fidel Cruz; oriente: 18.20 m con Almicar Flores Ramírez; poniente: 14.00 m con Sr. Justino Lora. Superficie aproximada de 564.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6194 -11 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 8747/52/96. **GERARDO RAMIREZ ONTIVEROS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José López Gonaga s/n., del pueblo de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 129.95 m con sucesión de Jose Maria Cedillo, actualmente con Maria del Rosario Patiño de Ubilla, Jesús Morán Abundiz, Juan Castillo Bandillo, Macaria Zarate Lopez, Marco Antonio Guzmán, Juan Benitez, Oscar Ubilla, Javier Vargas Flores, Teresa Anguiano, Maria del Socorro Bombal, Galdina Martillo y Roberto Avila Hernández; al noroeste, 30.75 m con calle de acceso, actualmente con calle s/n., que le da acceso a la colonia Ampliación Villa de Reyes, al sureste: 57.53 m con propiedad del señor Reyes Medina Medina y sucesión de Valente Romero, actualmente con Pedro Garcia Cabello, Fidel Gabriel y Guadalupe Rodriguez, además Norberto Romero, al suroeste, en dos tramos el primero 27.91 m y el segundo 59.01 m ambos lindan con calle s/n., y actualmente con la Avenida José Lopez Bonaga. Superficie total de 5.675.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica. 6201.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8745/50/96 **FRANCISCO REYNA ISLAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Félix Fernández s/n., San Lorenzo Tetlxtac, predio denominado El Salitre, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle s/n., actualmente calle Félix Fernández, oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8746/51/96. **JAVIER VARGAS FLORES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., lote 8, manzana I, Ampl. Villa de Reyes, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con Maria Teresa Anguiano; sur: 18.50 m con Martha Villaneda Cortés, oriente: 10.00 m con Gerardo Ramirez, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

6201 -11 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8780/53/96. **JOSE MARTINEZ ORTIZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra Privada de Aldama, lote 7, manzana I, San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad del vendedor, sur: 13.00 m con Pedro Martínez Vigueras; oriente: 20.00 m con propiedad privada, poniente: 20.00 m con calle s/n., actualmente 3ra. Privada de Aldama. Superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 5 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8781/54/96. **JOEL BOCANEGRA RANGEL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Félix Fernández, lote 2, San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle s/n., actualmente con calle Félix Fernández; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.46 m con lote No. 3, propiedad del Sr. Sabino "N", poniente: 20.53 m con lote 1, propiedad de la señora Elsa Martínez. Superficie aproximada de 163.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201.-11 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7234/101/96 **SERGIO ESQUIVEL NIETO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Mateos No. 72, Lomas de San Juan Ixh., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda;

norte: 15.70 m con Efraim Nieto, sur: 15.70 m con calle Pavón oriente: 11.00 m con calle López Mateos, poniente: 11.00 m con Leonila Nieto. Superficie aproximada de: 172.70 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 15 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6387/21/96, ARTURO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Cda. de Germán Baz, Lomas de San Juan Ixh., No. 22, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.75 m con Sr. Raymundo Barrón, sur: 19.95 m con el mismo, oriente: 8.48 m con el mismo, poniente: 8.50 m con Segunda de Germán Baz. Superficie aproximada de: 166.74 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 7249/16/96, PEDRO PABLO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Germán Baz, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Angelina Fragoza, sur: 19.00 m con María San Juan, oriente: 10.00 m con Germán Baz (cerrada), poniente: 10.00 m con Germán Baz (calle). Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6383/17/96 JULIO CESAR CARBALLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 124, Lomas de San Juan Ixh., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.00 m con calle Morelos, sur: 13.65 m con Av. Pavón, oriente: 4.65 m con depósito de agua, poniente: 7.40 m con Marcelo Carballo Manuel. Superficie aproximada de: 77.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6657/69/96 TOMASA HERNANDEZ LUCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolaños Cacho S/N., Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m con Prop. Privada, sur: 15.00 m con

Av. Pavón oriente: 7.00 m con calle Gilberto Bolaños Cacho, poniente: 7.00 m con José Romero Mendoza. Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6384/18/96, IMELDA DURAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Germán Baz No. 36-B, Lomas de San Juan Ixh., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.10 m con Jesús Falcon, sur: 16.10 m con Héctor Manzo Estrada, oriente: 9.80 m con Germán Baz, poniente: 9.80 m con German Baz. Superficie aproximada de: 174.40 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6414/48/96 MANUEL HERNANDEZ OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Durán Castro No. 14, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m con Delfino Crisóstomo, sur: 21.00 m con Job Serna, oriente: 9.50 m con Reyes Victoriano, poniente: 9.50 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 199.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6415/49/96, GUILLERMO MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón con 11a. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Av. Pavón, sur: 12.00 m con Joel Hernandez, oriente: 11.00 m con Andrés Perez Campos, poniente: 11.00 m con 11a. calle de Morelos. Superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6413/47/96, HECTOR MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre 2da. cerrada de Pavón S/N., Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.00 m con 2da. de Pavón, sur: 18.00 m con Av. Pavón, poniente: 11.00 m con Prop. de Florenciano Orozco Rebollar. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6405/39/96 JOSE PATLAN JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Morelos No. 32, Col. San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.00 m con Félix Martínez, sur: 29.00 m con Av. del Tanque, oriente: 12.75 m con 5a. de Morelos, poniente: 12.75 m con Moisés Aparicio. Superficie aproximada de: 309.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 7238/105/96, JULIO GARCIA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tlalotelolco No. 4, San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.80 m con Sra. Angelica Morales, sur: 8.80 m con privada de Tlalotelolco, oriente: 15.00 m con María de la Luz, poniente: 15.00 m con Abel Díaz

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 7240/107/96, JORGE HURTADO NIETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. El Mirador No. 7, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con 2da. privada del Mirador, sur: 15.00 m con Sr. Jaime de la Cruz Calderón, oriente: 20.00 m con 2a. de Morelos, poniente: 20.00 m con Sr. Florentino Cruz. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6654/66/96 SILVANO MARCELO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 5a de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m con Sr. Daniel Rodríguez, sur: 7.50 m con Parque Nacional, oriente: 20.00 m con 5a. de Morelos, poniente: 19.00 m colindancia del vendedor. Superficie aproximada de: 180.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 7230/97/96, YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Durán Castro No. 18, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.10 m con propiedad privada, sur: 21.10 m con Ricardo González, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 206.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 7243/110/96, GERARDO ZAVALA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tequil No. 12 P.D. El Llano, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.60 m con Prop. del Sr. Raúl Solorio Cisneros, sur: 29.60 m con Prop. de Guadalupe Olguin Martínez, oriente: 12.00 m con andador C, poniente: 13.65 m con andador B. Superficie aproximada de: 379.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 7252/119/96, JULIAN AMADOR RIVERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lorenzo Boturini S/N., lote 59, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m con Victoria Pizarro, sur: 9.15 m con vendedor, oriente: 20.00 m con vendedor, poniente: 20.00 m con calle Lorenzo Boturini. Superficie aproximada de: 196.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6409/43/96, INDALECIO MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 32, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Pavón, sur: 10.00 m con Asunción

Ramírez y Cupertino Juárez, oriente 25 00 m con depósito de agua, poniente 25 00 m con Filemon Hernández Superficie aproximada de 250 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla México a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp 1288/96. GLORIA MIRANDA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango México mide y linda: norte en 14 50 m con Roberto Carmona Salazar y 22 00 m con Jorge Ramirez Miranda sur 35 85 m con Ricardo Becerra Barbosa, oriente en 15 30 m con Genaro Ramirez Juárez poniente en 12 30 m con Jorge Ramirez Miranda y 3 00 m con calle 16 de Septiembre Superficie aproximada de 293 70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México a 21 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp 1288/96. ISABEL MONROY DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferrocarril Cintura Barrio de San Marcos municipio de Zumpango, distrito de Zumpango México mide y linda: norte en 25 00 m con calle sin nombre sur en 25 00 m con Enrique Rojas Fragosó, oriente en 10 00 m con calle Ferrocarril Cintura, poniente en 10 00 m con Alfredo Mora Castillo Superficie aproximada de 250 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México a 19 de noviembre de 1996 -C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp IA 7241/108/96 AUSTREBERTO GARATE BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Andador No. 5 P.D. Las Pitajayas, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte 8 01 m con Privada El Mirador, sur 8 00 m con calle pública, oriente 25 35 m con lote 6, poniente 25 14 m con lote 4 Superficie aproximada de 204.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp IA 6647/59/96. CONSUELO ORDUÑO CASTELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Miguel Hidalgo, Las Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla predio denominado Lomas de San Juan Ixhuatepec mide y linda: norte 7 10 m con Rosalba Mariscal, sur 8 25 m con Cda. de Hidalgo, oriente 16 10 m con 6A de Morelos poniente 14 80 m con Alfredo Zavala, Superficie aproximada de 122 36 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 4 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp IA 7225/92/96. RODOLFO MENDOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlaltelontle Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec No. 54, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 21 00 m con José Inocencio Rendon Villegas, sur 21 50 m con Rafael Castillo Rivera, oriente 10 00 m con Concepción Santana Gastalde, poniente 10 00 m con calle Bolaños Cacho Superficie aproximada de 210.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp IA 6679/17/96. CLARA NOLASCO AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Maschtlet" (Loma de Los Angeles, Rancho Viejo, Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 35.50 m con Comunidad de Santiago Tepatlaxco, sur 37.30 m con predio de Benjamin Diego Clemente, oriente 37.60 m con predio de Filiberto de la Cruz Antonio, poniente 44.20 m con carretera a Santiago Tepatlaxco Superficie aproximada de 1.897 76 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp IA 6390/24/96. REYNA TINOCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Av. Pavón No. 65, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y Linda norte 15 00 m con Luis Chávez sur 15 60 m con Av. Pavón oriente 9 00 m con Daniel Trujillo, poniente 9 00 m con calle 12 de Morelos Superficie aproximada de 139 40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6399/33/96. ERASTO HERNANDEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lote 1 manzana 3, J. Ma Morelos, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Pavón, sur: 19.50 m con Ventura Morales, oriente: 12.00 m con Ventura Morales, poniente: 12.00 m con Primera Cerrada de Vidro Plano. Superficie aproximada de: 239.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6661/73/96. JORGE SORIANO CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Cándido Soriano Ambrosio, sur: 20.00 m con Soriano Casimiro, oriente: 9.50 m con calle German Baz, poniente: 9.50 m con Fa. Gonzalez Garcia. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6676/88/96. MARIA DEL CARMEN HERRERA LEYJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Cruz No. 21, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco Sánchez, sur: 20.00 m con Sr. Morales, oriente: 8.00 m con Cda. de La Cruz, poniente: 8.00 m con Socorro Sánchez. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6394/28/96 MARGARITA CUEVAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurelio Rodríguez Rios, sur: 10.00 m con calle German Baz, oriente: 20.00 m con Jorge Soriano, poniente: 20.00 m con Cutberto Loeza. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6406/40/96 NATIVIDAD SALAZAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con señora Victoria, sur: 13.00 m con lote S/N, oriente: 10.00 m con señora Julia, poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6386/20/96. ROCHA OLGUIN MOISES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Tanque, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. del Tanque, sur: 10.00 m con Ramón Gonzalez Ramirez, oriente: 10.00 m con Baltazar R Nieto, poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rubrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6674/88/96. HERIBERTO ARIAS PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Manuel Villegas, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Antonio Serrano Sánchez, sur: 25.00 m con calle Segunda del Tanque, oriente: 10.00 m con Cerrada Manuel Villegas, poniente: 10.00 m con José Ramirez. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6667/79/96. VENANCIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada German Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Rubén Ramirez, sur: 20.00 m con Agustín Vargas, oriente: 11.00 m con calle Germán Baz, poniente: 11.00 m con Germán Baz. Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6396/30/96 ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Germán Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 18.00 m con Eloy Carmona Fuerte, sur 18.00 m con Av. calle del Tanque, oriente 13.50 m con Cerrada German Baz, poniente 13.50 m con calle Germán Baz. Superficie aproximada de 243.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6393/27/96. JOSE ELOY CARMONA FUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 18.30 m con Rubén Hernández Lechuga, sur 18.30 m con Antonio Ramirez Ramirez, oriente 15.00 m con German Baz, poniente, 14.00 m con calle Germán Baz. Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6392/26/96 JOSE DAVID ARIAS ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de German Baz, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte, 15.50 m con Heriberto Anas Pantoja, sur 15.50 m con Av. del Tanque, oriente 17.50 m con Sr. Rosendo Romero, poniente 16.50 m con German Baz. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6395/29/96 VICTOR BECERRA RIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Pavon No. 37, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 8.00 m con Alejandro Rojas, sur 8.00 m con calle Pavon, oriente 25.00 m con Sr. Benigno, poniente 25.00 m con Sr. Benigno Nicolas. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 654/96 CLEMENTE ANTONIO Y REYES BALTAZAR CHAVARRIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Tonantla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte 10.00 m con calle Pública, al sur 10.00 m con Juan Ramirez, al oriente, 20.00 m con Pedro Chavarria, al poniente 20.00 m con calle Pública. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. 1287/96. JORGE RAMIREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: 22.00 m con Roberto Carmona Salazar, al sur 22.00 m con Gloria Miranda Juárez, al oriente: 12.30 m con Gloria Miranda Juárez, al poniente 12.30 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 270.60 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. 534/96. PABLO RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonantla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte 72.35 m con Germán Rodríguez Cruz, al sur 78.15 m con Cirilo Rodríguez Cruz, al oriente 15.90 m con Gabriel Mauricio Martínez y camino, al poniente 14.46 m con Benito Rodríguez Pardinez. Superficie aproximada de 1,122.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 533/95. HILARIO MAXIMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonantla, municipio de Jaltenco, distrito de

Zumpango, mide y linda al norte: 32.00 m con circuito Tonantla, al sur: 41.10 m con Gerardo Rodríguez Cruz, al oriente: 26.87 m con Fernando Martínez Martínez y camino, al poniente: 27.85 m con Benito Rodríguez Pardiniéz. Superficie aproximada de: 1,016.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. 343/96, HILARIO MAXIMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonantla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 194.00 m con Adrián Rodríguez Romo, al sur: 194.00 m con camino y Venancio Cortartarsar, al oriente: 100.00 m con Felipe Rodríguez Pablo y camino, al poniente: 100.00 m con Antonio Morales Delgado. Superficie aproximada de: 19,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 322/96, MELQUIADES SUAREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonantla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 194.00 m con Aristeo Suárez, al sur: 194.00 m con Narciso Martínez, al oriente: 100.00 m con Isabel Cedillo, al poniente: 100.00 m con Feliciano Hernández. Superficie aproximada de: 19,400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 530/96, MELQUIADES SUAREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: 17.80 m con Pascual Sánchez Baylón, al sur: 21.50 m con calle 14 de Septiembre, al oriente: 20.50 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 17.45 m con Delfino Suárez. Superficie aproximada de: 372.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6792/96, SALVADOR MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 100.00 m con Jovita Martínez, al sur: 100.00 m con calle sin nombre, al oriente: 100.00 m con Job Lázaro Martínez Oliva, al poniente: 100.00 m con Lucio Oliva Oliva. Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. 6814/96, MA. DE LOS ANGELES ORALIA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan No. 123 Col. Santa Ma. Guadalupe Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 69.40 m con Alfredo Muñoz Rivas, al sur: 58.50 m con Miguel Sánchez Vidal, al oriente: 17.00 m con Carr. Tepepan San Juan, al poniente: 11.00 m con camino Real (Río Grande o Av. San Juan). Superficie aproximada de: 703.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 6484 /96, EMILIO NAJERA NORIEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 12.57 m con calle Chapultepec, al sur: 15.71 m con Luis Valverde Nájera, al oriente: 102.00 m con Porfirio Hernández González quiebra hacia el poniente en 5.80 m otro oriente: de 165.00 m Pascual y Antonio Hernández González, al poniente: 102 m con Mario Noriega Luna, quiebra en escuadra hacia el poniente en 9.20 m y 165.00 m con Daniel Noriega Luna. Superficie aproximada de: 3,874.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 6319/96, MERCEDES SANTAMARIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arenal San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 38.00 m con Hilario Santamaría Nájera, al sur: 40.00 m con Juan Noriega G., al oriente: 38.00 m con Avenida Arenal, al poniente: 36.00 m con Fernando Santamaría Hernández. Superficie aproximada de: 1560.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 5849/96, MELESIO LEMBRINO CHAMORRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo L. Rodríguez lt. 3, mz. 89 Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide, al sur: 10.00 m con Margarita Echeverría Preisser, al oriente: 15.00 m con calle Abelardo L. Rodríguez, al poniente: 15.00 m con Templo Evangelista. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. 6460/96, MA. TERESA ESTHER BLANCAS ALFARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocoyococ, Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 35.60 m con José Blancas Alfaro, al sur: 35.60 m con Juana Blancas Alfaro, al oriente: 15.00 m con calle Ocoyococ, al poniente: 15.00 m con Ma. de los Angeles Blancas Alfaro. Superficie aproximada de: 533.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. IA 6411/45/96, DANIEL RODRIGUEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a de Morelos San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 12.00 m con Mónico Castro Garrido, al sur: 12.00 m con Rafael Jimenez Cruz, al oriente: 10.00 m con 5a Morelos, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. IA 6643/55/96, GONZALEZ MERCADO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lic. Duran Castro No. 81, Lomas de San Juan Ixh. municipio de Tlalnepanitla distrito de Tlalnepanitla mide y linda, al norte: 20.00 m con Abel Gonzalez Rivera, al sur: 20.00 m con Reynaldo Zuñiga Gonzalez, al oriente: 9.00 m con calle Lic. Duran Castro al poniente: 9.00 m con Alberto Avila Padilla. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. IA. 7224/91/96, PATLAN VALENCIA PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 8, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 12.00 m con Patlán Valencia Cristina, al sur: 12.00 m con Clemente Mendoza, al oriente: 12.50 m con terreno Baldío, al poniente: 12.50 m con 8 de Morelos. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

Exp. IA 6400/34/96, CARLOS MONTALVO ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Germán Baz No. 30 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 19.85 m con el mismo terreno, al sur: 19.82 m con Petra Benavides Hernández, al oriente: 9.08 m con Benigno Barrón Rodríguez, al poniente: 9.08 m con calle s/n. Superficie aproximada de: 180.20 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6416/50/96, FRANCISCO MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 47, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 10.43 m con Sr. Benjamin Chaparro Garcia, al sur: 10.43 m con Av. Pavón al oriente: 9.60 m con Guadalupe Dominguez, al poniente: 9.60 m con calle 11a. de Morelos. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11. 16 y 19 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O   N O T A R I A L

Por escritura número 27,421 de fecha 25 de noviembre de 1996, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el señor JACOBO LIFSHITZ SHUMSKI, radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE LIVSHITZ SHVARTZMAN, aceptando la herencia instituida a su favor y al cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, México, a 3 de diciembre de 1996.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 20 DE TLALNEPANTLA.

Dos publicaciones de 7 en 7 días, D.F.

1541-A1.-10 y 19 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O   N O T A R I A L

Por escritura pública número diecinueve mil doscientos setenta y tres, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la fe del Notario que Suscribe, el señor JORGE LARRONDO ROE, radicó en la Notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora AURORA LARRONDO ROE, habiendo reconocido la validez del testamento así como el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Asimismo, el señor JORGE LARRONDO BARRAGAN, aceptó la herencia instituida en su favor.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de diciembre de 1996.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 40

1540-A1.-10 y 19 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O   N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Publico Numero Ocho, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles: Que por escritura pública número 18,978, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, la señora AURORA PEREZ PEREZ DE ARANA, aceptó la herencia correspondiente. Asi como el cargo de Albacea manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 04 de diciembre de 1996.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 8.

1533-A1.-10 y 19 diciembre.